

CAPÍTULO SEXTO

LA ROMANIZACIÓN DE LA ACTUAL REGIÓN DE MURCIA

1. LOS YACIMIENTOS ROMANOS CON ENTIDAD URBANA EN LA REGIÓN

En el estado actual de las investigaciones, el mapa de la actual región de Murcia puede quedar señalado con los siguientes puntos en los que el yacimiento de época romana allí existente en uno u otro momento de su historia pudo tener la entidad y categoría de ciudad:

Carthago Nova
Begastrí
Mazarrón
Archena - Fortuna - Ulea
Lorca
Águilas
La Encarnación (Caravaca)
Cero de la Almagra (Mula)
Cieza
Totana
Villavieja - Calasparra
Jumilla
Yecla
Librilla
¿Moratalla?
Murcia⁽¹⁾

(1) Para una descripción de cada yacimiento remitimos al volumen de la TABVLA IMPERII ROMANI, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1996, que para la zona de la actual Región de Murcia hemos compuesto con los datos que se conocen sobre el poblamiento romano de la zona.

A los que hay que añadir en los mismos bordes de la actual región de Murcia, los yacimientos de:

El Tolmo de Minateda y alrededores
Orihuela, etc.

2. ESTADO DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS MISMOS

De ninguno de estos yacimientos tiene la arqueología una información exhaustiva ya que en ningún caso las excavaciones han llegado a una documentación fehaciente y suficiente sobre los estratos romanos más profundos sobre los que poder cimentar nuestra reflexión de hoy. Con todo algunos puntos de referencia sólidos si que podemos enumerar; y lo vamos a hacer siguiendo, dentro de lo posible el orden decreciente de los conjuntos epigráficos de la región⁽²⁾:

Carthago Nova

La existencia de la ciudad en tiempos del dominio púnico es un dato atestiguado no sólo por las fuentes literarias⁽³⁾ sino por el hecho de la

(2) Es bien conocida la importancia de la epigrafía para el estudio del urbanismo romano. Si bien la epigrafía de la actual región de Murcia tiene que dar mucho más de sí, que lo hasta ahora conseguido, creemos que es un buen hilo conductor, incluso para el estado actual de la investigación.

(3) Sobre lo que hoy sabemos sobre la ciudad en tiempos púnicos ha escrito muy bien M. Martín Camino. A sus trabajos remitimos y muy en especial a todo el material recogido en el volumen *Sociedad y cultura púnica en España* que recoge las actas del Congreso tenido en Cartagena del 17-19 de noviembre de 1990, Murcia 1994, 293-324. Es de sobra conocido el problema de las fuentes literarias sobre Carthago Nova. Las numerosas noticias y descripciones han producido una numerosa literatura sobre la geografía de la ciudad en la antigüedad. Véanse:

H. Droysen, *Rheinischen Museum* XXX, 1875, 62 ss.; H. Droysen, «Die polybianische Beschreibung der zweiten Schlacht bei Baecula», *Rheinische Museum* XXXI, 1876, 281 ss.; J. L. Strachan-Davidson, *Selections from Polybius*, Oxford 1888, 629-641 con un mapa; E. Hübner, «Carthago Nova», *RE* III, 2, Stuttgart 1899, cols. 1620-1626; O. Cuntz, *Polybius und sein Werk*, 1902; M. Villamarzo Cánovas, *Estudios geográfico-históricos de Cartagena desde los tiempos prehistóricos hasta la expulsión de los árabes*, Cartagena 1905; *B.R.A.H.* LII, 1909, 490 ss.; U. Kahrstedt, *Archaeologische Anzeiger*, 1912, 217-235; U. Kahrstedt, *Geschichte der Karthager von 218-146*, Berlin 1913; W. Brewitz, *Scipio Africanus Maior in Spanien*, 210-206, Diss, Tübingen 1914; R. Laqueur, «Scipio Africanus und die Eroberung von Neukarthago», *Hermes* LVI, 1921, 170-180; F. Casal Martínez, *El libro de la ciudad de Cartagena*, 1923; E. M. Fayden, *Hibbert Journal*, July 1923, 743 ss.; H. H. Scullard, *Scipio Africanus in the Second Punic War*, Cambridge 1930, «Appendix One (Cap. III)», pp. 289-299; U. Kahrstedt, *Philologische Wochenschrift* 1931, n. 13, 384; S. Witkowski, *Bull. Intern. Acad. Pol. Suppl* 5, 1947, 1-12; J. J. Jáuregui, «La conquista de Cartago Nova por Escipión y las mareas del Almarjal», *Crónica del IV Congreso Arqueológico del SE español*, 1948, 404 ss.; J. M. Blázquez Martínez, *Estudios Clásicos* VII, 1962; H. H. Scullard, «New Carthage», (=cap. II de la obra) *Scipio Africanus: Soldier and Politician*, Cornell University Press, Ithaca, New



LÁMINA V. Plano de Cartagena. Según S. F. Ramallo Asensio (1989).

conquista romana en tiempos de la segunda guerra púnica⁽⁴⁾. Pero no solamente era «una ciudad»; era la Ciudad⁽⁵⁾.

York, 1970, 39-67; F. W. Walbank, *A Historical Commentary on Polybius*, vol. II, Oxford, 1967, 205-211. Hay que añadir y destacar la importancia de la magnífica serie sobre CARTHAGO NOVA que coordina el Dr. S. Ramallo Asensio y que está publicando la Universidad de Murcia, en la que se pretende recoger cada uno de los aspectos de la arqueología e historia de la ciudad.

(4) Como es bien sabido, el historiador oficial de este hecho es Polibio.

(5) Remitámonos al testimonio de Hübner que no por antiguo ya deja de ser verdadero y que hemos recogido más arriba en el capítulo primero de este libro «La integración del SE en la estructura política del Imperio Romano», en el apartado que hemos titulado «Cartagena y África». (Véase E. Hübner «Tarraco und seine Denkmäler», *Hermes* 1, 1866, p. 95 ss.).

Lo que ya hace más de un siglo viera Hübner, con los nuevos hallazgos arqueológicos se comprueba una y otra vez. No sólo las dimensiones del teatro romano de Cartagena, el mayor de Hispania, sino las recentísimas apariciones del templo de Iuppiter Stator⁽⁶⁾, y del templo con una inscripción de la Dea Syria, Atargatis⁽⁷⁾, comprueban la brillantísima historia de los primeros tiempos de la dominación romana en la ciudad⁽⁸⁾.

Pero el caso de Cartagena es quizá el más interesante para estudiar la situación de la dominación romana en Hispania justamente porque las fuentes aludidas pertenecen en buena parte a esos primeros dos siglos antes de nuestra era. En Cartagena es evidente que primero fue Roma y luego vinieron las formas de vida romana y entre éstas, las formas jurídicas llegaron más tarde que los modos de comportamiento; con otras palabras la antropología clásica que se fue superponiendo a la indígena y tras un período de asimilación acabó por suplantarla aunque no fuera impunemente. Cartagena comenzó a romanizarse ya en el año 209 cuando los romanos se apoderaron de ella. Muy poco después pudo contemplar, sin duda admirada, los juegos funerarios que Escipión celebró en honor de su padre y tío muertos en Hispania en el año 211. Cartagena era una base de operaciones militares y vio los modos romanos de actuación militar y de vida civil. Por la misma época Itálica era una *ciudad* romana, cuyo estado no podemos definir con precisión, pero de cuya existencia nos consta, y probablemente no había mucha diferencia entre las formas de

El influjo de los inmigrantes y la aceptación de las formas de vida romanas fueron tan fuertes que Cartagena formuló su constitución al modo romano. Ya antes de que César asentara aquí a sus soldados, estaban los *IV viri* como magistrados supremos ciudadanos (CIL II, 3408; Cfr. A. Beltrán, «Las monedas latinas de Cartagena» —véase más arriba, en este mismo libro cap. III: «La otra integración: El derecho latino en Hispania», nota 47—; y cfr. F. Vittinghoff, *Römische Kolonisation und Bürgerrechtspolitik unter Caesar und Augustus*, Wiesbaden 1952, p. 79).

(6) M. Amante Sánchez, M. Martín Camino, M. A. Pérez Bonet, R. González Fernández y M. A. Martínez Villa, «El *sacellum* dedicado a Iuppiter Stator en Cartagena», *Antigüedad y Cristianismo* XII, 1995, 533-562.

(7) Según información oral que agradecemos efusivamente a su descubridor Dr. Sebastián Ramallo Asensio, que nos informó de la aparición de esta inscripción en un templo descubierto en lo alto de la colina del Molinete.

(8) De todos estos hallazgos se está dando cumplida cuenta por parte de los excavadores. Después del libro de S. Ramallo, *Carthago Nova. El Testimonio Arqueológico*, Murcia 1989, así como todo el resto de la serie sobre Carthago Nova que dirigida por el Dr. S. Ramallo publica la Universidad de Murcia; pueden verse los trabajos del congreso de Elche; los estudios del Dr. S. Ramallo sobre el teatro; de M. Martín Camino y M. Amante Sánchez, M. A. Pérez Bonet y R. González Fernández sobre el templo de Iuppiter Stator; y de S. Ramallo sobre el templo hallado en el Molinete, algunos de los cuales acabamos de citar y otros irán apareciendo a lo largo de este trabajo. Al corregir las pruebas de este libro hemos de añadir los nuevos e importantísimos hallazgos del Foro, en curso de estudio.

vida de ambas ciudades. Lo que las diferenciaba era el estatuto y ello hacía muy privilegiada a Itálica, cosa que debieron comprender muy pronto los habitantes indígenas de Carthago Nova que naturalmente desearon gozar de los privilegios posibles. Tanto más cuanto que con la inmigración de itálicos para la explotación de las minas⁽⁹⁾ las diferencias entre los habitantes romanos y los no romanos debió dejarse sentir con mucho peso.

El problema de la romanización de Cartagena tuvo que recibir la presión de las guerras de conquista comenzadas prácticamente ya durante la misma segunda guerra púnica. Los romanos no podían permitirse el lujo de dejar enemigos a la espalda en su misma casa y por ello necesariamente tuvo que haber una relación muy cordial con los indígenas⁽¹⁰⁾ que vivían en la ciudad y que se beneficiaban de la afluencia de romanos que allí llegaban en razón de las guerras o de la administración. Durante todo este período es posible⁽¹¹⁾ que el desplazamiento del centro de gravedad de la política romana hacia el valle del Ebro con ocasión de las guerras celtibéricas, con centro en Tarraco, quitará relevancia a la base militar de Cartagena, pero para entonces ya había pasado medio siglo y era tiempo más que suficiente para haber llegado a una situación de posesión apacible de las formas de vida nuevas. Cuando en Roma comenzaron los problemas sociales, es seguro que las ideas de los Gracos de colonizar puntos estratégicos allende los mares tuvieron que ser originadas por experiencias vividas en alguna parte y no sería descabellado pensar en el caso de Cartagena como posible punto de referencia.

(9) A la minería haremos alusión continuamente a lo largo de esta exposición. Es de sobra conocido el intenso trabajo de explotación minera que los cartagineses realizaron en la Península, tanto en la zona de Cástulo como en otros puntos (Véase Cl. Domergue, *Les mines de la péninsule Ibérique dans l'Antiquité romaine*, Roma, 1990, con bibliografía allí recogida). Entre tales puntos es seguro que hay que contar a la Sierra Minera de Cartagena, las minas de Mazarrón y posiblemente también las de Gilico en el término del actual municipio de Cehegín/Calasparra. Y es casi seguro que tal continuidad en la explotación constituyó uno de los puntos de apoyo de toda la política romana en la zona de la actual provincia de Murcia. Pero naturalmente ello conlleva la exigencia de una cuidadosísima continuidad en la política y en los planteamientos económicos y sociales. Una bibliografía específica sobre la minería de la región la hemos recogido más arriba en el cap. III, nota 60.

(10) Los resultados de las excavaciones dirigidas por el Dr. Ramallo Asensio en la Encarnación de Caravaca y el hallazgo de un templo romano, probablemente importado desde Roma ya en los primeros años del siglo II antes de Cristo están indicando esta misma preocupación política de Roma, por lo que no es en absoluto exagerado el atribuirle a la política relativa a Cartagena. Véase S. Ramallo, «Un santuario de época tardo-republicana en La Encarnación, Caravaca, Murcia», *Cuadernos de Arqueología Romana I: Templos romanos de Hispania*, Murcia 1992, 39-65.

(11) Hablamos de mera posibilidad ya que Cartagena sigue siendo el punto clave de la división de las provincias *citerior* y *ulterior*. Sólo con Augusto y con la creación de la Bética la frontera entre la *citerior* y la Bética perderá importancia estratégica al ser la Bética una provincia completamente romanizada, pero habrán de pasar dos siglos para esta nueva situación.

La situación con las guerras civiles continuó afianzándose y Sertorio se encontró muy a gusto en Cartagena por donde pasó al África y volvió de allí sin dificultades de ningún género. Y fue con el final de las mismas como el estado jurídico se metamorfoseó.

No se ha escrito aún la novela histórica que se esfuerce en recrear las vivencias de unos pueblos en unos tiempos sobre los que no hay documentación suficiente, pero sí indicios sobrados para captar los problemas. Cartagena tuvo que vivir prácticamente como *colonia* romana ya desde el momento mismo de la conquista; en ella la población militar profesional o mercenaria debió superar con mucho a la indígena sometida a otro régimen jurídico⁽¹²⁾. Es seguro que los indígenas, si es que existió la doble administración, se atreverían a pocas libertades, salvo a intentar romanizarse lo antes posible y no es en absoluto impensable que prácticamente hubiera dos ciudades físicamente distintas, la militar romana encerrada en la parte amurallada conquistada a los cartagineses y la indígena, fuera de las murallas, posiblemente en la zona actual del barrio de Santa Lucía. Muy probablemente el templo de Iuppiter Stator, recién hallado en el año 1993, puede considerarse como una fundación conmemorativa de la unificación de ambos regímenes quizá con la concesión del título de *colonia* a la ciudad⁽¹³⁾, que, lo mismo que otras capitales de *conventus* jurídicos hay que entender que era de derecho romano. Pero para esto había pasado ya más de siglo y medio de vida⁽¹⁴⁾.

Existiendo una inscripción de antigüedad reconocida (CIL II,3408) que probablemente cita *IIIIViros*⁽¹⁵⁾, pero apareciendo siempre en las

(12) Sobre la emigración itálica a Hispania puede verse, M. A. Marín Díaz, *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania republicana*, Granada 1988.

(13) Cartagena era *Colonia* antes del 27, fecha a partir de la cual conocemos un número inusitado de *virii quinquenales*; los argumentos sobre la fecha de la concesión a Carthago Nova del título de *colonia*, los hemos expuesto arriba en el capítulo III: «La otra integración: El derecho latino en Hispania», notas 46-49. También se ha ocupado del tema M.J. Pena Jimeno, en «Apuntes y observaciones sobre las primeras fundaciones romanas en Hispania», *Estudios de la Antigüedad* 1, 1984, 74-76, pero sin añadir nada nuevo. Una nueva revisión del problema se debe a M. Amalia Marín Díaz, *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania Republicana*, Granada 1988, pp. 204-205. Y dentro de este mismo ámbito temático hay un curioso testimonio que se ha querido atribuir a Cartagena y que, a título de curiosidad, recogemos: Cfr. R. Merkelbach, *ZPE* 37, 1980, 96-98.

(14) Sobre el *ager publicus* de Cartagena puede verse A. García y Bellido, *El Urbanismo en España. La Edad Antigua*, Madrid C.S.I.C. 1968.

(15) CIL II, 3408 L BAEBIUS M F L CATI(us) M F / L TAURIUS L F SER AEFOLAN(us) / GENIO OPIDI COLUMNAM / POMPAM LUDOSQ / COIRAVERTUNT. La interpretación de estos cuatro señores como *IIIIViros* se ha hecho general entre los investigadores (Blázquez, «Estado de la romanización...», *Emerita* 30, 1962, 71 ss.; García y Bellido, «Las colonias romanas de Hispania», *Anuario de Historia del Derecho Español* 29, 1959, 447 ss., F. Vittinghoff, «Römische Kolonisation

monedas de la colonia *Iiviros*, pudiera ser que desde antes de la fundación de la colonia de ciudadanos romanos hubiera existido una comunidad privilegiada.

De todo este proceso se conocen bien la fecha del comienzo y el resultado, pero la brillantez de las realizaciones de la cultura clásica en Cartagena atestiguadas por la epigrafía de ese momento⁽¹⁶⁾ hacen captar indiscutiblemente el implacable proceso de romanización de Cartage-

und Bürgerrechtspolitik unter Caesar und Augustus», *Abhandlungen der Akademie zu Mainz* 1951, 14; Degrassi, *ILLRP I*, 117 - no así A. J. N. Wilson, *Emigration from Italy in the Republican Age of Rome*, Mánchester 1966, p. 78 nota 3) y no parece que haya otra alternativa dada la actividad oficial de estos cuatro ciudadanos. Bajo la designación de *oppidum*, lo mismo que ocurre en la *lex Ursonensis* 74, 75 y 76 puede estar designada la ciudad, no toda la comunidad como supone Degrassi en el lugar citado. Se trata de una consagración al *genius loci*, no al *genius civitatis* (compárese *CIL VI*, 334; *VIII*, 6339; *X*, 543; *XIII*, 7335, etc.); de modo similar la inscripción no fechada *AE* 1931, 8 GENIO CASTELLI, en la que, a juzgar por el lugar del hallazgo, hay que pensar que se trata del castillo de Cartagena en el Monte de la Concepción (Véase *HAE* 14). Algunas reservas sobre la interpretación de los *IIIiviros* pueden verse en M. J. Pena Jimeno, trabajo citado en nota 13.

(16) La epigrafía de Cartagena en época republicana es la más importante de toda Hispania. Lamentablemente está sin publicar de forma adecuada. Tras el amplísimo período de recogida de la memoria epigráfica del que fueron protagonistas Fita, Diego Jiménez de Cisneros y otros, fue A. Beltrán Martínez quien comenzó las sistematizaciones con sus «La colección epigráfica romana del Museo de Cartagena», *Saitabi* 14, 1944, 345-372; «Objetos romanos de plomo en el Museo de Cartagena y sus inscripciones», *Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales VIII*, 1947, «Las inscripciones Latinas honorarias de Cartagena», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, *LV*, 3, 1949, 523-547; «Epigrafía de Cartagena», *Crónica del V Congreso arqueológico del Sudeste español y I Congreso Nacional de Arqueología*, Almería 1949, (ed. 1950), 280 ss.; «Las inscripciones funerarias de Cartagena», *Archivo Español de Arqueología XXIII*, 1950, 385-433; «Las lápidas latinas religiosas y conmemorativas de Cartagena», *AEspArq XXIII*, 1950, 255-278; «Iuba II y Ptolomeo de Mauritania, *II viri quinquennales* de Carthago-Nova», *XV Congreso Nacional de Arqueología*, Zaragoza 1980, 133-141. Nos consta que el Dr. Abascal Palazón también la tiene estudiada, pero por respeto a los colegas investigadores no ha querido darla a la imprenta. Los trabajos del Dr. Koch, responsable de la provincia de Murcia para el *CIL* parecían prometer mucho hace ya quince años pero no hemos podido ver todavía el fruto global de sus esfuerzos, si bien ha ido publicando una serie de excelentes artículos monográficos sobre el tema: Además de las dos páginas de intenciones publicadas en las actas del Congreso Internacional de Epigrafía Griega y Romana de Constanza, Rumania, 1977, recordemos: «Neue Inschriften aus Carthago Nova I» *Madridrer Mitteilungen* 17, 1976, 285 ss.; «Neue Inschriften aus Carthago Nova II», *Madridrer Mitteilungen* 19, 1978, 251 ss.; «Acerca de la edición nueva de la epigrafía romana de Cartagena», *XV Congreso Nacional de Arqueología*, Lugo 1977, Zaragoza 1979, 1065 ss.; «M. Agrippa und Neukarthago», *Chiron* 9, 1979, 205 ss.; «Isis und Serapis in Casthago Nova», *Madridrer Mitteilungen* 23, 1982, 347-352 con dos láminas; «Aletes, Mercurius und das Phönikisch-punische Pantheon in Neukarthago», *Madridrer Mitteilungen* 23, 1982, 101-113; «Die Turulli und Neukarthago», *Navicula Tubingensis. Studia in honorem Antonii Tovar* (Ed. por F.J. Oroz Arizcuren, E. Coseriu y C. de Simone), Tübingen 1985, 233-246; *Madridrer Mitteilungen XXVIII*, 1987, 129 ss. En la actualidad está el proyecto de publicación de la epigrafía de Cartagena preparada por A. Muñoz Amilibia, que esperamos con interés. Y como no podía ser de otro modo continúan apareciendo inscripciones romanas en la ciudad que sin duda contribuirán mucho al esclarecimiento de los problemas históricos que las recientes excavaciones están planteando con vigor antes insospechado.

na⁽¹⁷⁾. Todo lo que se afirme de otras ciudades será más verdadero para Cartagena.

(17) En Cartagena hay testimonios epigráficos para la gran mayoría de los temas que constituyen los tópicos de la vida romanizada. De hecho una gran parte de la bibliografía que se cita a propósito de epigrafía cartagenera son obras de estudio social del mundo romano en Hispania. Así, además de la bibliografía que citamos en la nota 13 sobre los estudios de epigrafía de Cartagena, pueden recordarse: E. Ciccotti, *Rivista di Filologia e Istruzione Classica*, 19, 1891, 44 ss.; Waltzing, *Corporations professionnelles*, Louvain 1899, (pp. 13.14); Cholodniak, *Carmina sepulcralia latina epigraphica*, Petropoli 1904 (207 nr. 99. 299. 979. 1070.); Warmington, *Remains...*, 1940 (32/33 n. 67. 126/127 nr 155); A. D'Ors, *Epigrafía jurídica de la España Romana*, Madrid 1953, (pp. 391-392); E. Étienne, *Le culte impérial*, Paris 1958 (p. 132. 141. 182 nr 5 y 9. 183. 205 nr 24. 209. 192. 322 nr 41. 323 nota 6. 325 n. 3. 396 nota 3); S. Mariner, *Inscripciones hispanas en verso*, Barcelona 1952 (pp. 6, 20, 23, 24, 37, 44, 56, 60, 101, 104, 135, 173, 204, 219); L. Rubio y V. Bejarano, *Documenta ad linguae latinae historiam inlustrandam*, 1955 (99 nr 413, 102, n. 432 d); S. Mariner Bigorra, «Tres comentarios metricográficos», *Ampurias* 17-18, 1955-56, pp. 27-28; A. Degrassi, *Inscriptiones Latinae liberae Rei Publicae*, Firenze 1963 (p. 377); Cl. Domergue, «Les lingots de plomb romains du Musée Archéologique de Cathagène et du Musée Naval de Madrid», *AEsp. Arq.* 39, 1966, 41-72; A. García y Bellido, *Religions orientales*, Madrid 1967, (155. nota 1); J. Mangas, *Esclavos y libertos en la España Romana*, Salamanca 1971; G. Alföldy, *Flamines Prov. Hisp. Citerioris*, Madrid 1973 (p. 80 nr 46); P. Piernavieja, «Los juegos de circo en la España Romana», *Citius, Altius, Fortius*, XVI, 1974, 159-284 (pp. 225-26, 248 y el mismo texto lo reproduce en el trabajo de C.I.D.E.R., Madrid 1977, p. 123, nr.43); J. M. Roldán Hervás, *Hispania y el ejército romano. Contribución a la historia social de la España antigua*, Salamanca 1974 (pp. 459); C. Belda Navarro, *El proceso de romanización de la provincia de Murcia*, Murcia 1975; J.M. Santero Santurino, *Asociaciones Populares en Hispania Romana*, Sevilla 1978 (pp. 33. 43-44. 55. 57-9. 89. 141-43. 151); J. Muñoz Coello, *El sistema fiscal en la España Romana (República y Alto Imperio)*, Huelva 1980 (pp. 29, 40, 41, 42, 174, 175, 176, 198, 199, 200, 237, 241, 244, 255, 259, 275, 317, 324); P. Le Roux, *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste a l'invasion de 409*, Paris 1982 (pp. 202, nr 109); P. Le Roux, *Revue des Études Anciennes* 24, 1982, p. 216; N. Mackie, *Local Administration in Roman Spain A.D. 14-212*, Oxford 1983 (passim); H. Solin, *ANRW* II, 29, 2, Berlin 1983, 750; I. García Jiménez, «L. Nvmisivs Laetvs Flamen Provinciae Hispaniae Citerioris Bis», *Anales de Prehistoria y Arqueología* 1, 1985, 133-135; A. Lillo, «Inscripciones sepulcrales griegas en Cartagena», *Antigüedad y Cristianismo* II, 1985, 119-122; M. Martínez Andreu, «La muralla bizantina de Cartagena», *Antigüedad y Cristianismo* 2, 1985, p. 133; S. Ramallo Asensio, *Mosaicos romanos de Carthago Nova*, Murcia 1985 (Lam. IXa); S. Ramallo Asensio, «Inscripciones sobre pavimento de época republicana en la Hispania romana», *Epigrafía hispánica de época republicana*, Zaragoza 1986, 183-187; R. Wiegels, *Tribusinschriften römischen Spanien*, Berlin 1985 (pp. 29, nota 131. 103. 104 notas 1 y 2. 105, nota 8 y nota 17.); H. Gimeno, *Artisanos y técnicos...*, Bellaterra (Barcelona) 1988 (pp. 16. 24. 47. 49.); J. M. Serrano Delgado, *Status y promoción social de los libertos en Hispania Romana*, Sevilla 1988 (p. 182, etc.); Cl. Domergue, *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité Romaine*, Collection de l'École Française de Rome, 1990 (passim); J. M. Noguera Celdrán, *La ciudad romana de Carthago Nova: La escultura*, Murcia 1991; y finalmente el trabajo de M. Amante Sánchez, M. Martín Camino, M. A. Pérez Bonet y R. González Fernández, «El Sacellum dedicado a Iuppiter Stator en Cartagena». *Antig. crist.* XII, 1995, 533-562.

Begastri

La segunda ciudad romana de la que conocemos la ubicación y el nombre en la Región de Murcia es BEGASTRI⁽¹⁸⁾.

Los trabajos arqueológicos en el yacimiento se vienen realizando de manera ininterrumpida⁽¹⁹⁾ desde 1980 y los hallazgos han colmado todas

(18) Su existencia era muy conocida en la literatura ilustrada del humanismo (Véanse los cronicones y el P. Álamo en el *Dictionnaire d'Histoire et de Géographie Ecclesiastique*) e incluso se la intentó localizar y se rebautizó en la provincia de Alicante en el lugar que desde la ilustración y por este motivo se llama BIGASTRO. Pero su correcta localización se debe a D. Aureliano Fernández Guerra en el folleto que tituló *La Deitania y su cátedra episcopal Begastri*, Madrid 1879. De todas formas y a pesar de que desde esa fecha resultaba indiscutible, como se puede comprobar por los trabajos epigráficos aparecidos en el entorno de Cehegín (Véanse E. Hübner, *CIL* II; J. Vives, *Inscriptiones Latinae Hispaniae Christianae*, Madrid-Barcelona 1969; I. García Jiménez y J. Llinares Beneyto, «Epigrafía de Begastri», en *Antigüedad y Cristianismo* I, Murcia 1984, pp. 35-40; M. Mayer, «Epigrafía de Begastri», en la segunda edición de este mismo libro, donde se incorporan los nuevos hallazgos epigráficos), el hecho de no verse nada sobre el Cabezo de Roenas hacía excépticos a los estudiosos (Véase D. Cayetano de Mergelina, hombre natural de la región y buen conocedor de su arqueología, quien buscó su localización en otro lugar). Por lo que el segundo descubrimiento de Begastri ha sido el comienzo de las excavaciones en el citado cabezo por obra nuestra a partir de 1980, preparadas por A. Yelo Templado, «La ciudad episcopal de Begastri», *Anales de la Universidad de Murcia. Filosofía y Letras* XXXVII, 1-2 (curso 1978-79), edición 1980, 3-12. Hoy ya es algo inquestionable desde ningún punto de vista.

(19) La bibliografía sobre Begastri en los últimos años viene siendo publicada sobre todo en nuestra publicación ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO y desde 1991 en la revista que publica el Excmo. Ayuntamiento de Cehegín con el título de ALQUIPIR: es la siguiente: A. González Blanco y otros, «La ciudad hispano-visigoda de Begastri (Cabezo de Roenas, Cehegín-Murcia). Dos primeras campañas de aproximación al yacimiento», *XVII CAN (Murcia-Cartagena 1982)*, Zaragoza 1983, 1011-1022; A. González Blanco (Ed.), *Begastri. Imagen y problemas de su historia, Antigüedad y Cristianismo* I, Murcia 1984; A. González Blanco, «La historia del SE peninsular entre los siglos III-VIII d.C. (Fuentes literarias, problemas y sugerencias), *Antigüedad y Cristianismo* II, 1985, 53-79; A. González Blanco y G. Guillén Pérez, «Perspectivas de la geografía eclesiástica antigua del SE peninsular», *Antigüedad y Cristianismo* II, 1985, 107-117; A. González Blanco y otros, «Begastri, ciudad episcopal, tras la tercera campaña de excavaciones», *Simposio Nacional sobre ciudades episcopales*, Tarazona 1984, Zaragoza 1986, 13-23; A. González Blanco, «La iglesia cartaginense», *Historia de Cartagena de Iberia*, vol. V, Murcia 1987, 161-191; A. González Blanco, «Memoria-informe de la campaña de excavaciones, realizada en noviembre de 1984 en Begastri, Cehegín», *Excavaciones y prospecciones arqueológicas*, Murcia 1987, 304-306; A. González Blanco, «La cristianización de la Carpetania», *Toledo y la Carpetania en la Edad Antigua* (C. Blánquez y J. Alvar (Ed.)), Toledo 1990, 203-228; A. González Blanco, «La población del SE en los siglos oscuros IV-X», *Antigüedad y Cristianismo* V, 1988, (edición de 1990) 11-27; M. Sotomayor Muro, «Sarcófagos paleocristianos en Murcia y regiones limítrofes», *Antigüedad y Cristianismo* V, 1988 (ed. 1990), 165-184; A. Martínez Rodríguez, «Capiteles tardíos del sur del Conventus Carthaginiensis, siglos IV-VII d.C.», *Antigüedad y Cristianismo* V, 1988, 185-211; M. Amante Sánchez, «Representaciones iconográficas en lucernas romanas de la Región de Murcia», *Antigüedad y Cristianismo* V, 1988, 213-254; P. Vallalta Martínez, «Dos objetos de bronce de época visigoda en el yacimiento de Begastri (Cehegín, Murcia). Estudio y restauración», *Antigüedad y Cristianismo* V, 1988, 303-314; S. Martínez Sánchez y J. Moya Cuenca, «Aproximación al estudio de la estratigrafía de Begastri», *Antigüedad y*

nuestras esperanzas al respecto. Pero es difícil hablar del tema que hoy nos ocupa, ya que hemos planteado la excavación en horizontal. Hemos pretendido y hemos comenzado a conseguir la recuperación de la faz tardía de la ciudad, por lo que no hemos profundizado en las cuadrículas, con una sola excepción, la campaña del año 1982, en la que al menos en algunos puntos llegamos hasta la roca madre en el yacimiento. Pero tampoco aquellos logros puntuales nos sirven para aproximarnos a los orígenes romanos de la ciudad, ya que el conjunto de la estratigrafía del lugar nos ha obligado a replantear todo cuanto hasta ahora se sabía sobre las faz externa de la cultura ibérica y por lo mismo necesitamos más información antes de sacar cualquier tipo de conclusión a este respecto⁽²⁰⁾.

Pero si de las excavaciones aún no podemos sacar conclusiones sobre

Cristianismo VIII, 1991, 543-50; M. Amante Sánchez y M. A. Pérez Bonet, «V Campaña de excavación en el «Cabezo de Roenas» (Cehegín, septiembre-octubre 1986), *Memorias de Arqueología 1985-1986*, Murcia 1991, 211-214; A. González Blanco, «La cristianización de Begastrí», *Alquipir 2*, 1992, 39-47; A. González Blanco, «Begastrí: comienza a aparecer la ciudad visigoda (campañas de excavaciones 1991 y 1992)», *Alquipir 3*, 1993, 11-27; A. González Blanco, «Begastrí 1989. Nuevas aproximaciones a la historia de la ciudad», *Memorias de Arqueología 1989*, Murcia 1993, 206-210; A. González Blanco, A. Morales Muñoz y J. de Miguel Agreda, «El foso con cenizas, huesos y materiales aparecidos en Begastrí en la campaña de 1989», *Memorias de Arqueología 1989*, Murcia 1993, 211-215; en 1993 se leyó en la Universidad de Murcia la tesis de licenciatura de D. J. Moya Cuenca, *La cerámica pintada de Begastrí*, trabajo que se continuará para realizar una tesis doctoral. Hay en prensa informes sobre las últimas campañas de excavación, concretamente A. González Blanco y M. Amante Sánchez, «Begastrí 1988»; y A. González Blanco y M. Amante Sánchez, «Begastrí 1990. Los primeros indicios de lo que podría ser la puerta principal de la ciudad», así como los informes de las campañas de 1991 y 1992; y están realizados otros varios trabajos que tenemos intención de publicar en el volumen XIII de *Antigüedad y Cristianismo* correspondiente al año 1996. Un intento de bibliografía completa sobre Begastrí puede verse en la 2ª ed. de *Begastrí. Imagen y problemas de su historia*, Murcia 1994, pp. 9-19.

(20) En todos los estratos del yacimiento del Cabecico de Roenas aparece la cerámica hasta nuestras excavaciones conocida comúnmente como «ibérica», hasta tal punto que ya en la primera noticia científica ofrecida a modo de primicias de nuestros trabajos en el XVII CAN confesábamos nuestra sorpresa y admitíamos la posibilidad y aún probabilidad de que los estratos del yacimiento se hallasen todos revueltos. A partir de aquella sorpresa hemos ido atendiendo al tema y hemos podido concluir que los estratos están como estuvieron en el momento en que se formaron y que el único problema consiste en que nuestras categorías científicas han de ser modificadas: la llamada cerámica «ibérica», pudo ser designada así por el momento en que comienza a fabricarse, pero luego se convirtió en cerámica popular y siguió produciéndose a lo largo de todos los siglos que duró la civilización romana y aún después hasta llegar a empalmar con la cerámica árabe que muy probablemente tiene en aquella no sólo un precedente cronológico sino también una fuente de inspiración tecnológica y artística. En el caso de Begastrí se ha leído una tesis de licenciatura que ahora se continúa como tesis doctoral sobre el tema. J. Moya Cuenca, *La cerámica pintada de Begastrí*, Murcia mayo de 1993. Y no es ésta la única sorpresa que nos ha deparado el yacimiento. De un modo general las peculiaridades del SE le hacen una zona digna de ser atendida como provincia artesanal dentro del conjunto peninsular.

la etapa de la romanización del yacimiento hay un dato que seguramente nos permite acercarnos al problema: el acueducto⁽²¹⁾.

Lo que en su día fue el acueducto que llevaba el agua a Begastri es hoy la llamada *Acequia de la Pollera*, todavía en uso. Se trata de un canal de unos 3 kilómetros de longitud, con un trazado que conserva sustancialmente el viejo canal romano. De ello tenemos pruebas fehacientes: No sólo en la zona del comienzo de la acequia hay sillares y dovelas de un arco que debió hundirse en fecha no precisada y que son de tal magnitud y pátina que sólo puede fecharse en época altoimperial; sino que en el invierno de 1991 el agua de unas fuertes lluvias en el lugar denominado, arrastró las tierras de la falda del monte y con ellas rodó un conjunto de sillares cuya existencia allí nadie sospechaba y que evidentemente son los restos del canal del acueducto romano.

Está claro que tanto las dovelas como los sillares a lo sumo nos llevan al comienzo del Principado y probablemente algo más tarde. Sospechamos que la construcción del acueducto podría ser puesta en relación con la concesión a la ciudad del rango de municipio en época post-flavia. Pero tales obras solían ser fruto de bienhechores personales que las construían con ocasión de personales relaciones con el lugar, lo que probaría que el proceso a través del que Begastri llegó a ser municipio fue el normal: primero la creación de una aristocracia romanizada, que en su momento demanda y obtiene la ley municipal y la concesión del privilegio.

El cerro en el que se localiza la ciudad no es grande y no es verosímil que allí se hubiera fundado de nueva planta una ciudad romana. Sin ninguna duda allí existió primero una ciudad indígena que tuvo que tener el carácter de estependiaria. Y fue en la inercia del poblamiento como también allí se constituyó el municipio romano⁽²²⁾. No necesaria-

(21) Sobre el acueducto de Begastri publicamos una breve noticia, correspondiente al año 1985, en el volumen *Excavaciones y prospecciones arqueológicas*, Murcia 1987, 304-306 pero tenemos un estudio mucho más pormenorizado que hemos podido llevar a feliz término gracias a la colaboración de D. José María Alcázar Pastor, aparejador del Ayuntamiento de Cehegín y alma de todos los trabajos arqueológicos que allí se llevan a cabo.

(22) La municipalidad de Begastri se deduce de la lápida aparecida en 1878 y que sirvió a D. Aureliano Fernández Guerra para identificar y localizar la antigua ciudad de Begastri, *Deitania y su catedral episcopal de Begastri*, Madrid 1979. En el texto citado aparece la designación de RES PUBLICA BEGASTRENSIUM, y tal expresión en Hispania siempre se emplea para designar a una entidad municipal, ya que son lápidas relativamente tardías como hemos indicado en el capítulo IV de este mismo libro «Los criterios para reconocer una ciudad romana», con los argumentos e información bibliográfica correspondiente. Véase, además: A. González Blanco, «Begastri, municipio romano», *Alquipir* 4, 1994, 79-85.

mente la aristocracia vivía sobre el cabezo. Hay un gran número de *villas* en las cercanías, pero debió ser sobre el cabezo donde se estableció el foro y los edificios públicos. Hay necrópolis romanas de primera época con sigillatas aretinas a los pies del cabezo en zona que más tarde quedaría integrada en el perímetro de la ciudad tardorromana, y que en aquellos primeros tiempos de la presencia romana en la zona, aparte de la necrópolis, debía estar dedicada a establecimientos industriales. La ciudad, pues, se asentaba sólo sobre la cima del cabezo, si bien contaría con alledaños en las zonas periféricas del cerro, como pueden ser la casa de la Muela o la casa del pastor sobre el camino de El Escobar.

¿Cuál fue la razón por la que aquella pequeña ciudad ibérica se alzó hasta la municipalidad romana? El hecho, aparte de los factores personales que pudieron y debieron darse en un momento determinado de la historia de la ciudad, tiene que ver con la política romana de colonizar las tierras llanas. Mientras que la zona de La Encarnación había sido un punto fuerte del indigenismo desde la llegada de Roma, por su localización en un punto neurálgico para el control de la región, Begastri ocupa el punto central de una tierras ubérrimas y llanas que son las que se cotizan más altas en tiempos de la *pax romana* y además están cerca las minas de Gilico, explotadas también en época romana. No podemos decir si tales tierras en un determinado momento fueron empleadas para asentar allí a colonos romanos que luego sirvieron de fermento, si fue la aristocracia indígena la que acumulando riqueza dejó crecer sus aspiraciones; si tal riqueza se debió a la agricultura sola o también la minería⁽²³⁾ jugó un importante papel en el proceso. En muy probable que al ir perdiendo importancia estratégica la sierra, todo el mercado ganadero se localizara en Begastri y ello conllevaría un movimiento muy importante de dinero. O seguramente fueron todos esos factores combinados los que llevaron a Begastri a un desarrollo brillante.

Pero justo por tales razones, la evolución socio-política de Begastri pudo ser muy similar a la de Cartagena. En el avance de Roma hacia el interior, Begastri pudo convertirse en cabeza de puente romano frente a la fuerza impresionante indígena de los poblados de La Encarnación, con

(23) La explotación de las minas de hierro en época romana está comprobada por la aparición de monedas romanas en las minas de Gilico, actualmente todavía en explotación por Peñarroya, la misma compañía que explota los Altos Hornos de Vizcaya. Personalmente hemos podido ver una moneda que en su día poseía Antonio Rubio, ingeniero técnico de la empresa. Además de la minería del hierro hemos podido constatar la explotación de las canteras de mármol muy probablemente en época romana, ya que las gruesas columnas existentes todavía hoy en la cantera de la Sierra de Quipar no parece que puedan atribuirse a otra época.

los que primero se debió adoptar una política de pactos y luego la que exigieran las circunstancias. Begastrí era defendible, pero no era una fortaleza natural inexpugnable. La fuerza de los hechos debió motivar su asentamiento en manos romanas, su relevante funcionalidad en los planes de los conquistadores y finalmente su ascenso político.

La imagen de la ciudad recuperada hasta ahora muestra imponentes murallas que coronan la cumbre del cerro formando la acrópolis y otras menos fuertes que abrazan una parte de las laderas, sin que podamos excluir que todo el cerro haya estado también amurallado, ya que los trabajos tienen todavía mucho camino por delante. Pero tales murallas son, como muy pronto de fines del siglo III d.C. las de la acrópolis, y las más bajas del siglo VI d.C. No es de excluir que en su día puedan aparecer edificios públicos, como podrían ser teatro, templos, etc.

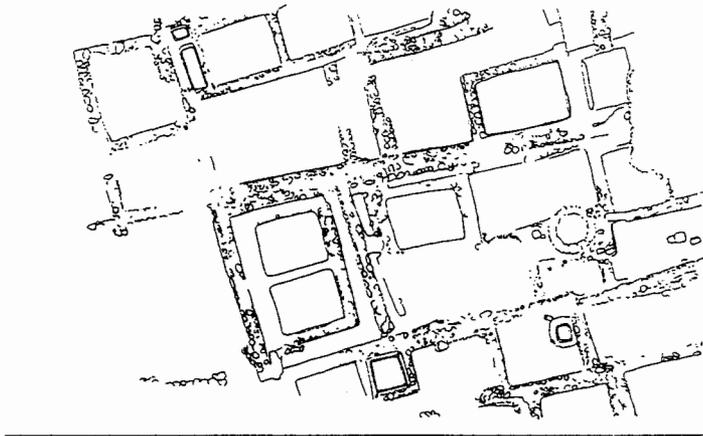
Tanto la epigrafía como la cultura material acreditan mayor brillantez para el Bajo Imperio y Antigüedad Tardía que para la república o Alto Imperio; pero es pronto para sacar conclusiones definitivas⁽²⁴⁾.

Mazarrón y su puerto

La identificación con el designado MUNICIPIUM FICARIENSE no está demostrada, pero la condición urbana de todo el conjunto viene avalada por el considerable número de lápidas epigráficas que proceden del mismo⁽²⁵⁾. El problema está en precisar la identidad del o de los

(24) Una cosa es clara el conjunto epigráfico de Begastrí ha aumentado notablemente el número de sus epígrafes, como puede verse en la segunda edición del librito *Begastrí. Imagen y problemas de su historia*, que es el número I de *Antigüedad y Cristianismo* en la que aparece una nueva redacción de los datos epigráficos del yacimiento y alrededores, que ofrece una decena de nuevos textos, con lo que ello significa a favor de la importancia y romanización del municipio.

(25) Hay toda una literatura sobre la existencia o no del *Municipium Ficariense* y sobre la validez de las pruebas que suelen aducirse para mostrar su identificación con el actual Mazarrón. El problema más conocido está en la identificación de las inscripciones de las basas de tres estatuas procedentes de Mazarrón, una de las cuales reza GENIO S.M.E. SACRVM ALBANVS. DISP. y que puede interpretarse como *Genio Senatus Municipii Ficariensis* (Véanse *CIL* II, 3525-27, 3528, 3529, 4985, 5943, *Suppl* 6247; Vives *ICERV* 265 y 401; más los lingotes aparecidos después de la publicación del *CIL*; F. Fita, «Reseña epigráfica», *BRAH* XVIII, 1891, p. 368; Ch. Dubois, «Inscriptions latines d'Espagne» *Bulletin Hispanique* 3, 1901, pp. 214-215; F. Fita, «Inscripciones romanas y griegas de Cartagena, Almazarrón...», *BRAH* 52, 1908, 507-508; T. Frank, *An Economic Survey of Ancient Rome*, vol. III, p. 150; A. García y Bellido, *Esculturas romanas de España y Portugal*, Madrid 1949, pp. 157-158; J. Espín Rael, «Lápida sepulcral de L. Rubelius», *Boletín de la Sociedad Española de excursiones* 56, 1952, 254-255; P. Palol Salellas, *AEA* 25, 1952, p. 305, n. 11, fig. 3, 11; J. Espín Rael, «La piedra miliaria augustal y la lápida sepulcral de L. RUBELLIVS de Lorca», *Murgetana* 5, 1953, 31-37; C. Belda Navarro, *El proceso de romanización de la provincia de Murcia*, Murcia 1975, pp. 268-72; J. Muñiz Coello, *El sistema fiscal de la España romana (República y Alto*



CALLE DE SAN GINES

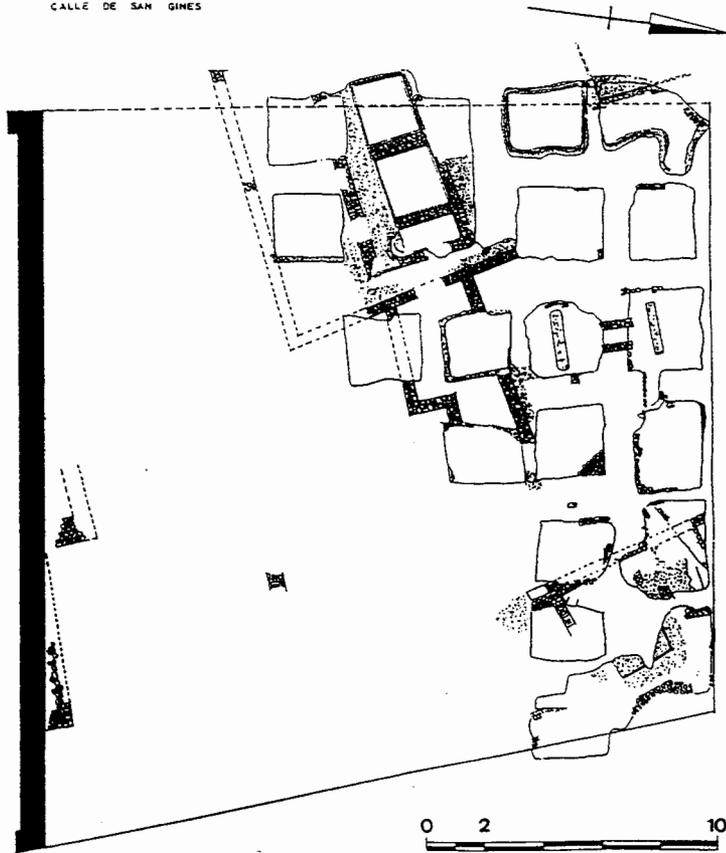


LÁMINA VII. *Factoría del Puerto de Mazarrón. Según P. San Martín (1976-77).*

yacimientos, ya que las minas romanas de Mazarrón son llamativas⁽²⁶⁾, pero también los restos arqueológicos del Puerto de Mazarrón son impresionantes⁽²⁷⁾. Y la Loma de Herrerías, situada entre ambos yacimientos es también espléndida⁽²⁸⁾. En cualquier caso estamos ante unos yacimientos unidos por un denominador común: la explotación minera absolutamente impresionante y perfectamente clara para tiempos romanos y mantenida hasta nuestros días y una muy notable infraestructura comercial apoyada en el puerto.

La explotación romana de las minas de Coto Fortuna está clara para época del Principado porque las cerámicas nos lo dejan ver; pero hay que suponer una etapa en la que la presencia romana fuera mucho menos estable y en parte meramente operativa y que no dejaría restos de utillaje típicamente romanos, al menos en cantidad apreciable sin unas excavaciones sistemáticas, que de hecho han sido realizadas sólo en unos pocos de los yacimientos de Mazarrón⁽²⁹⁾.

Imperio, Huelva 1980 (2. ed. Zaragoza 1982), p. 309; A. Muñoz Amilivia, «Un posible *genius Senatus* de Mazarrón (Murcia)», *Homenaje al Prof. N. Lamboglia. Bordighera (1977-1981). Rivista di Studi Liguri*, pp. 177-183; S. Ramallo y R. Arana. «La minería romana en Mazarrón (Murcia). Aspectos arqueológicos y geológicos», *Anales de Prehistoria y Arqueología* 1, 1985, 49-67. M. J. Vermaseren, *EPOR* 50 CCCA 5, 1986, 72, n. 195, y lámina LIV. Y hay que añadir la epigrafía del mosaico de la Loma de Herrerías recogida en la nota siguiente. J. M. Noguera Celdrán, «El conjunto escultórico consagrado por el «Dispensator Albanus». Algunas puntualizaciones para su estudio iconográfico y estilístico», *Verdolay* 4, 1993, 75-98. Una revisión completa del problema de la designación de la ciudad romana ha sido hecha por M. Amante Sánchez en su tesis doctoral *Aspectos económicos del Sureste hispano en época romana: Mazarrón y su puerto*, en la que propone la posible identificación de la ciudad con el municipio de *Ilucro* y del Coto Fortuna con el *mons Argentarius*: esperamos que el tema se publique en breve.

(26) S. Ramallo Asensio y R. Arana Castillo, «La minería romana en Mazarrón (Murcia). Aspectos arqueológicos y geológicos», *Anales de Prehistoria y Arqueología* 1, 1985, 49-67.

(27) La tesis doctoral sobre Mazarrón realizada por D. M. Amante Sánchez y leída el 20 de junio de 1994 da cumplida cuenta de la síntesis que en la actualidad se puede hacer y recoge la amplia bibliografía existente.

(28) C. Belda Navarro, «Epigrafía romana de la provincia de Murcia. Arcaísmos y versificación», *Murgetana* 35, 1971, 5-29; C. Belda Navarro, *El proceso de romanización de la provincia de Murcia*, Murcia 1975, p. 260; J. M. Blázquez Martínez, *Mosaicos romanos de Sevilla, Granada, Cádiz y Murcia*, Madrid 1982, p. 67 n. 63; S. Ramallo Asensio, «El horno romano de fundición de la Loma de Herrerías (Mazarrón, Murcia). Estudio histórico-arqueológico», *XVI Congreso Arqueológico Nacional, Murcia 1982*, Zaragoza 1983, 925-936; Janine Lancha, *Mélanges de la Casa de Velázquez* 20, 1984, 48-51; S. Ramallo Asensio, *Mosaicos romanos de Carthago Nova (Hispania Citerior)*, Murcia 1985, pp. 79-82 y lámina XXXVI; S. Ramallo Asensio, «Inscripciones sobre pavimentos de época republicana en la Hispania romana», *Epigrafía hispánica de época romano-republicana*, Zaragoza 1986, 185-186.

(29) Para una información pormenorizada remitimos a la tesis doctoral de D. M. Amante Sánchez, a la que ya hemos aludido más arriba.

El Puerto de Mazarrón tiene una inmensa riqueza arqueológica en su seno que poco a poco se va manifestando y está siendo estudiada. Es difícil no aceptar la idea de un poblado con categoría urbana y el problema es que la municipalidad pudo ser temprana si atendemos a la riqueza y comercio como el que aquí se manifiesta.

En razón de la magnificencia de tales yacimientos hay que postular la explotación púnica de los mismos y la continuidad bajo el dominio romano, por lo que la unidad con lo que ocurre en Cartagena resulta elemental.

Archena

En Archena hubo un importantísimo poblado ibérico en el *Cabezo del Tío Pío* del que se han recuperado un gran cantidad de vasos griegos⁽³⁰⁾.

En el fondo del valle hubo y existe un importantísimo balneario termal⁽³¹⁾. Hay epigrafía directamente relacionada con el balneario (*CIL* II,3541 y 3542; *ILER* 2043 y 2046) o indirectamente ya que al estar escrita en la piedra parece tener relación con la dimensión religiosa que se manifiesta en las aguas (*CIL* II,3543). Pero en una de estas lápidas se habla de *Iiviros* y se plantea el problema de identificar a qué municipio pertenecerían⁽³²⁾.

(30) P. Bosch Guimpera, «Adquisiciones de la colección Vives de Madrid», *A.I.E.C.* V, 1913-14, 875-879; A. Fernández de Avilés, «Notas sobre la necrópolis ibérica de Archena (Murcia)», *AEspArq* XVI, n. 50, 1943, 115-121; J. San Valero Aparisi, «Archena Ibérica», *Crónica del II Congreso Arqueológico del Sureste*, Murcia 1946, 390-397; J. San Valero Aparisi y D. Fletcher Valls, «Primera campaña de excavaciones en el Cabezo del Tío Pío (Archena)», *Informes y Memorias* n. 13, 1947, 55 p. más XXVI láminas y 15 figuras; J. D. Beazley, «La cerámica ática del Cabezo del Tío Pío en Archena (Murcia)», *Cuadernos de Historia Primitiva* III, 1948, p. 43. Sobre el tema comenzó una tesina el Sr. Frutos Barba, pero tememos que el tema haya quedado detenido. Una exposición de conjunto puede verse en M. E. Medina Tornero, *Historia de Archena*, Murcia 1990, pp. 31-69.

(31) A juzgar por el número de sus usuarios es con mucho el más importante de toda la Península Ibérica. Según estadísticas oficiosas acuden allí unos 12.000 bañistas, siguiéndole en importancia los Baños de Fitero con 4.000 bañistas. Más datos sobre los baños en M.E. Medina Tornero, *Historia de Archena*, Murcia 1990, pp. 75-86, 369-386, 549-584.

(32) La atribución de tales magistrados (*CIL* II, 3541; *ILER*, 2043) a una ciudad con estatuto privilegiado es un problema sin solución hasta el momento. Hübner insinúa que pueden ser magistrados de Cartagena o de Murcia e imaginamos que por Murcia debe entender de alguna otra ciudad de la región de Murcia, ya que nunca se había hablado de Murcia como lugar con estatuto municipal. M. E. Medina Tornero, *Historia de Archena*, Murcia 1990, p. 84 se atreve a insinuar que Archena misma pudo gozar del estatuto privilegiado. No tendría nada de extraño que así hubiera sido, si tenemos en cuenta que no lejos de Archena está la ciudad tardorromana de Ulea en la que hasta ahora no han aparecido restos de población altoimperial y es muy posible que al calor de los baños haya fraguado por allí un municipio cuya sede, en momentos de emergencia haya podido trasladar su hábitat a la cercana Ulea para mejor defensa (Véase M. Berlanga, *Los bronceos de Osuna*, Málaga

En cualquier caso lo que es evidente es que los balnearios eran sedes de intensa romanización, como sabemos bien por el de Fortuna, gemelo del de Archena y no lejano y tampoco es de excluir a priori que ambos formaran parte de una única ciudad con estatuto urbano.

Fortuna

Podemos recordar aquí los recientes hallazgos de la Cueva Negra con su peculiar epigrafía⁽³³⁾ así como los nuevos descubrimientos del asentamiento romano en el balneario⁽³⁴⁾. Todo ello acerca mucho este conjunto al del balneario de Archena que acabamos de comentar. Hasta ahora los hallazgos romanos de Fortuna sólo se remontan al s. I. de nuestra era, pero hay abundantes restos ibéricos, algunos excavados no hace mucho tiempo, y en fase de estudio, y no hubo solución de continuidad entre ambas culturas, por lo que suponemos que la romanización de los balnearios comenzó tan pronto como los romanos pusieron pie en la Península, pero todavía no podemos hablar aquí de asentamiento urbano ya que aquí no tenemos indicio alguno en que apoyarnos.

Ulea

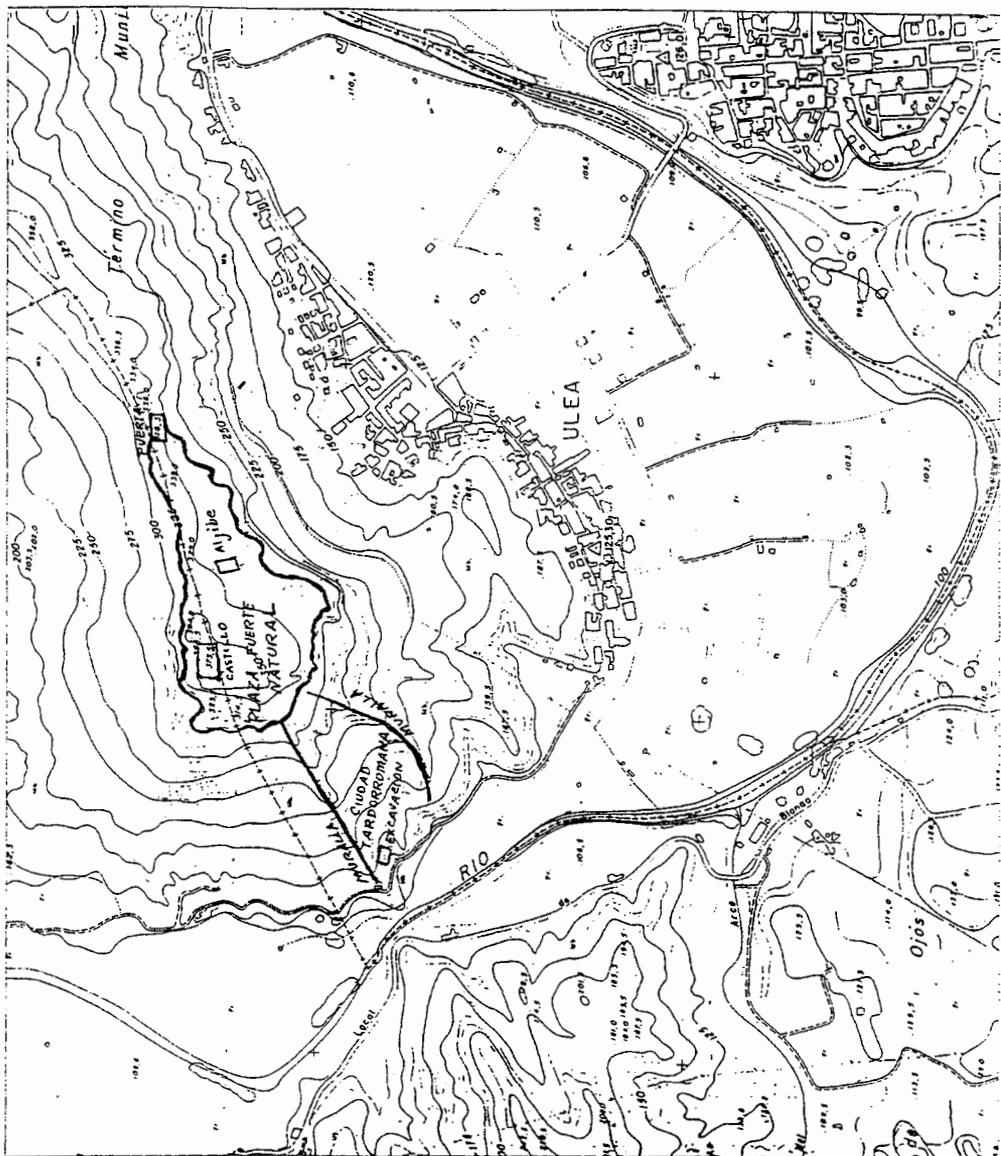
Podemos hacer una breve alusión aquí al impresionante yacimiento romano de Ulea⁽³⁵⁾, por su cercanía a Archena y porque hasta el presente sólo han aparecido restos de época tardía en el mismo, por lo que no sería imposible que en este punto del valle del Segura el poblamiento de época clásica hubiera tenido una continuidad en este yacimiento tardorromano.

1873, p. 337, nota 1; J. Muñoz Coello, *El sistema fiscal en la Hispania romana*, Huelva 1980, p. 332). Por otra parte hay casos similares en el urbanismo peninsular, como demostró el Prof. G. Chic en el congreso de Toledo de septiembre de 1993 sobre *Italia e Hispania en la crisis de la república*, citando el caso de Munigua (en prensa).

(33) A. González Blanco, M. Mayer Olivé y A. Stylow, *La Cueva Negra de Fortuna (Murcia) y sus Tituli picti. Un santuario de época romana, Antigüedad y Cristianismo IV*, Murcia 1987; M. Mayer Olivé, «¿Rito o literatura en la Cueva Negra?», *Religio Deorum*. Actas del coloquio internacional de epigrafía *Culto y Sociedad en Occidente. Tarragona 6-8 de octubre de 1988*, Sabadell 1993, 347-356; A. Stylow, «La Cueva Negra de Fortuna (Murcia) ¿Un santuario púnico?», *Religio Deorum...*, pp. 449-460; M. Mayer, «La pervivencia de cultos púnicos: el documento de la Cueva Negra (Fortuna, Murcia)», *L'Africa romana. Atti del VII convegno di studio Sassari, 15-17 dicembre 1989*, Sassari 1990, 695-702; M. Mayer y A. González Blanco, «Novedades en la Cueva Negra (Fortuna, Murcia)», *Congreso Internacional de Epigrafía Rupestre de Compostela 1991* (en prensa).

(34) A. González Blanco, «El balneario de Fortuna y la Cueva Negra (Fortuna, Murcia)», Actas del coloquio sobre termalismo antiguo noviembre de 1991, *Espacio, Tiempo y Forma. Revista de la Facultad de Geografía e Historia (UNED)*, serie II, 5. Historia Antigua, Madrid 1992, 421-454.

(35) A. González Blanco, «La ciudad romana de Ulea», *Verdolay* 3, 1991, 59-64.



LAMINA IX. Ulea. Según A. González Blanco (1991).

Eliocroca

Conservamos el nombre en las actas del concilio del Elbira, por las que también conocemos el nombre del presbítero Eutiques que pertenecería a los dirigentes de la comunidad cristiana del lugar. Y suele identificarse con la actual Lorca⁽³⁶⁾.

Las huellas romanas en Lorca tienen un eximio exponente en el famoso miliario conocido como *La columna de San Vicente Ferrer*, que sería argumento en favor de la existencia de una *mansio* en el lugar o sus cercanías. Algunas lápidas sepulcrales, que no parecen de personas relevantes ya que no suelen tener ni siquiera los *tria nomina*⁽³⁷⁾, con la excepción de la de L. RVBELIVS PHILOSTRATVS⁽³⁸⁾. Probablemente Lorca no tuvo estatuto privilegiado durante todo el Alto Imperio.

De su romanización temprana nada podemos decir porque la existencia misma de un yacimiento romano en el castillo de la ciudad actual ha sido hallazgo muy reciente⁽³⁹⁾ y aún está por precisar en su contenido y dimensiones.

(36) La identificación siempre supuesta no ha sido jamás demostrada. Los autores humanistas del Renacimiento han jugado con la etimología solar del nombre simplemente por las apariencias sin pretender comprobar alternativas razonables. Puede verse la obra del P. Morote, la del canónigo Lozano, etc. Otros han pretendido identificar Lorca con ILORCI (Bibliografía en A. Yelo Templado, «Ilorci, una ciudad en la cuenca alta del Segura», *Anales Universidad de Murcia. Filosofía y Letras* XXXVI, 1-2, 1977-78, 151-162) e incluso con alguna otra ciudad conocida por las fuentes, pero nada se prueba con suficiente garantía.

(37) J. Espín Rael, «Descubrimiento de la necrópolis de Eliocroca» *IV Congr. Arq. del Sudeste Español, Elche 1948*, Elche 1949, p. 402 ss.; M. J. Aragoneses, *Guía de los Museos de España, IV. Museo Arqueológico de Murcia*, Madrid 1956; J. Espín Rael, «Prácticas funerarias que se deducen del examen de las cerámicas encontradas en la necrópolis romana de Eliocroca», *Crónica del I Congreso Nacional de Arqueología y V del Sudeste, Valencia 1949*, Cartagena 1950, 259-266.

(38) Esta lápida es significativa ya que es paralela a la existente en Mazarrón, descubierta en Coto Fortuna en 1887 (CIL II, 3530. Cfr. J. Espín Rael, Lápida sepulcral de L. Rubellius, *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* 56, 1952, 253-254; J. Espín Rael, «La lápida miliaria augustal y la lápida sepulcral de L. RVBELLIVS de Lorca», *Murgetana* 5, 1953, 9-37; HAE 8-11, p. 20). Seguramente que el mismo L. RVBELLIVS PHILODAMVS que dedica esta lápida a su padre es el que dedica la de Coto Fortuna a ALEXANDRA su madre (Cfr. A. M. Canto, «Inscripciones inéditas andaluzas I», *Habis* 5, 1974, 224-225; S. Ramallo Asensio y R. Arana «La minería romana en Mazarrón (Murcia). Aspectos arqueológicos y geológicos», *Anales de Prehistoria y Arqueología* 1, 1985, 55). Si la madre muere en Mazarrón y el padre en Lorca, es suficiente que Mazarrón sea municipio romano para que los *tria nomina* puedan localizarse allí.

(39) La posibilidad de que allí existiera un poblamiento urbano se planteó con el descubrimiento de la necrópolis de La Torecilla (J. Espín Rael, «Descubrimiento de la necrópolis romana de Eliocroca», *Congreso Arqueológico del SE Español IV*, Elche 1948, pp. 400-404); pero la arqueología de Lorca ha tomado un fuerte impulso con la creación del Museo Municipal y el nombramiento del arqueólogo D. Andrés Martínez Rodríguez como responsable del campo. A él debo la información sobre los hallazgos cerámicos del castillo y de él esperamos nuevas investigaciones al respecto. Para la historia de la investigación de la civilización romana en Lorca véase C. Belda, *El proceso de romanización de la provincia de Murcia*, Murcia 1975, 261-262.

A priori y dada la geografía de la zona podemos suponer el interés económico de todo el valle del Guadalentín y su adecuación para el asentamiento de veteranos. Su importancia como vía de comunicación con la *Ulterior* necesariamente debió obligar a una temprana romanización y a un mantenimiento esmerado por parte de Roma dentro del ámbito de su dominio indiscutido. El problema principal es el determinar el camino por el que la minería de Cástulo saldría al mar Mediterráneo y mientras esto no se aclare resulta difícil precisar más la función del actual campo de Lorca en tiempos de la República y el Alto Imperio, por ello, hoy por hoy, consideramos a toda la región como una prolongación de Cartagena o Mazarrón y postulamos una evolución similar, si bien sin pretender la existencia de un habitat urbano privilegiado.

Con ello queda indicado que todo el campo de Lorca quedaría integrado en el mismo horizonte⁽⁴⁰⁾.

Águilas = ¿Urci?

Que la actual ciudad de Águilas está situada sobre un yacimiento romano es conocido desde hace ya mucho tiempo⁽⁴¹⁾.

En Águilas se han recuperado 13 lingotes de plomo de época republicana con inscripción en la marca⁽⁴²⁾.

El complejo termal conocido ya desde el siglo XVIII⁽⁴³⁾ fue excavado de nuevo y publicado bajo la dirección del Dr. Ramallo Asensio en 1985⁽⁴⁴⁾.

En qué medida pueda identificarse con la antigua ciudad de URCI es asunto que se discute⁽⁴⁵⁾, siendo bastante probable la existencia de dos

(40) El campo de Lorca está repleto de importantes yacimientos, en su mayoría o práctica totalidad de índole rural, cuya lista y características hemos recogido en la TABULA IMPERRI ROMANI y no vamos a repetir aquí.

(41) F. Palacios Morales, *Águilas desde la Prehistoria*, Murcia 1982.

(42) Cl. Domergue y J. Mas García, «Nuevos descubrimientos de lingotes de plomo romanos estampillados», *XVI CAN (Murcia-Cartagena 1982)*, Zaragoza 1983, 905-909, fig. 2 a y b; fig. 7 a, b; también puede verse el *Anuario Epigráfico* de 1983, n. 604.

(43) A. De Robles Vives, *Representación del estado actual de la nueva población de Las Águilas*, manuscrito de 28 de febrero de 1788, Madrid, Archivo Histórico Nacional; M. Jorge Aragoneses, *Arqueología*, Fascículo *Águilas*, Murcia, Diputación Provincial, 1974, p. 17; F. Palacios Morales, *Águilas desde la prehistoria*, Murcia 1982, pp. 58-59.

(44) S. Ramallo Asensio, *Las termas romanas de Águilas*, Murcia 1985.

(45) M. Sánchez Martínez, *Tierra Urcitana. Romanización y cristianización*, Almería 1988, quien recoge y sigue sin crítica alguna las opiniones de estudiosos actuales que la sitúan en el golfo de Almería; F. L. Pareja Muñoz, *Urci, la ciudad perdida en la Historia*, Murcia 1991, que la sitúa en Tébar, cerca de Águilas, tras de someter a un profundo análisis los documentos existentes.

Urci, en razón de los datos de las fuentes literarias. Si se admite que pueda atribuirse a este lugar el epígrafe del *C.I.L.* II 3524, procedente de Urci⁽⁴⁶⁾ y que trata de culto imperial⁽⁴⁷⁾ el tema de la posible categoría urbana del lugar ganaría muchos puntos.

La Encarnación de Caravaca (=¿ASSO?)

Es otro de los yacimientos de mayor envergadura arqueológica de la región, acompañada esta vez no de muchas inscripciones, pero sí de una que ha hecho correr abundante tinta. Es la recogida en el *CIL* II, 5941

LAEMIL.M.F.M.NEP.QVIRINA.RECTVS.DOMO.ROMA.QVLET.KART.
ET.SICELLITANVS.ET.ASSOTANVS.ET.LACEDEMONIVS.ET.BASTETANVS.
ET.ARGIVS.SCRIBA.QVAESTORIVS.SCRIBAAEDILICIVS.DONATVS.EQUO.PU
AB.IMP.CAESARE.TRAIANO.HADRIANO.AVG.AEDILIS.COLONIAE.KARTHAGI
PATRONVS REI PUBLICAE ASSOTANOR.TESTAMENTO.SVO
REI.PVB.ASSOTAN.FIERI.IVSSIT.EPVLO ANNVO.ADIECTO

Un fragmento de la misma inscripción apareció en *La Vereda*, cerrillo situado en la margen derecha del río Argos y como a media legua al SO de Caravaca (Véase *CIL* II,5942).

Y otras dos inscripciones, una conservada en Cartagena en el castillo de la Concepción y la otra en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid con textos más o menos coincidentes⁽⁴⁸⁾.

(46) Hübner la toma de Antonio Muratori, quien la toma de las fichas de P. Cattaneo. La localización la pone Hübner en la zona costera no lejos del comienzo de la provincia citerior, con lo que no salimos de dudas.

(47) A. Donati, *Epigraphia Hispanica*, p. 59; Rusell Cortez, «O culto do Imperator no “Conventus Bracaraugustanus”», *Bracara Augusta* 2, 1950-51, p. 376; R. Etienne, *Le culte impérial dans la Peninsule Ibérique*, Bourdeaux 1958, p. 392, nota 5 y p. 305; R. Lázaro Pérez, *Inscripciones romanas de Almería*, Almería 1983, n. 50.

(48) Tanto el tamaño de la inscripción (360 x 58 x 58 cm.) como su repetición han creado muchos problemas al estudio de la misma, de suerte que ni Hübner en el *CIL* ni varios de sus posteriores exegetas describieron bien la realidad material de los objetos a estudiar. El último trabajo amplio sobre la inscripción y sus problemas lo ha publicado J. Le Gall, «Quelques remarques a propos d'une inscription du Museo Arqueológico Nacional (*CIL* II, 3423)», *Homenaje a M. Almagro Basch*, vol. III, Madrid 1983 con un resumen en *AEpr* 1983, n. 546. Para la historia de la discusión y precisiones acerca de la lápida puede leerse A. Beltrán, «Las inscripciones honorarias de Cartagena» *RABM* 55, 1949, 540-545 y también del mismo autor en *II Congreso del Sudeste Español*, Albacete 1946, 318 ss. Para algunos aspectos de la inscripción puede verse P. Piernavieja, «El collegium assotan(or)um y otros similares», *AEspArq* 50-51, 1977-78, 437-443.

El problema de la pertenencia del personaje a la tribu Quirina podría entrar como criterio si el personaje fuera ciudadano de alguna ciudad (Cfr. G. Alföldy, *Römisches Städtewesen auf der Neukastilischen Hochebene*, Heidelberg 1986, p. 30); pero es el caso que tal ciudadano tiene su origen en Roma y que los ciudadanos de Roma no suelen estar inscritos en la tribu Quirina (Cfr. Mommsen en *CIL* II, 3423).

La personalidad de Lucio Emilio Recto merecería un capítulo ella sola, pero no es éste el lugar. Notemos únicamente la enorme importancia que este individuo tuvo en toda la zona de la actual Caravaca y, según todos los indicios, en concreto en la zona de La Encarnación, que a juzgar por esta inscripción no habría más remedio que aceptar que sea la antigua ciudad de ASSO y que en tiempo de ADRIANO es denominada RES PVBLICA y por tanto municipio romano, del que el personaje en cuestión fue PATRONO.

El yacimiento es espectacular y muy difícilmente interpretable; pero sea de ello lo que fuere aquí lo que nos interesan son los resultados de las últimas excavaciones en la zona de los templos⁽⁴⁹⁾. Ellas, según su excavador, mostrarían un capítulo singular de la romanización ya a principios del siglo II a.C. al ser el primer templo romano allí construido, cuyos restos han aparecido entre los escombros, un edificio de tipo perfectamente romano, seguramente importado de la ciudad del Tíber.

La continuidad del santuario romano hasta el día de hoy es patente, ya que sobre el basamento del templo romano se alza la ermita actualmente en culto; pero sabemos menos de la vida de la o de las ciudades en época imperial. ¿Se convirtió el santuario en el único lazo de unión, con categoría de ciudad, de una serie de poblamientos dispersos que siguieron teniendo vida material indígena y pastoril? ¿Estamos aquí ante la ciudad de Asso de la que se ha hablado no poco en conexión con este yacimiento?⁽⁵⁰⁾. Resulta difícil suponer una vida urbana romana brillante que no haya dejado restos claramente visibles, cuando tan fuertes son los restos indígenas; pero por otra parte los restos indicados tienen una entidad de gran relieve y en este caso, además, desde muy tempranamente. Antes hemos indicado el posible descenso urbano de este enclave a beneficio de Begastri que se habría convertido así en la ciudad destinada a perdurar en época visigoda, como tal ciudad. El surgimiento ulterior de Caravaca⁽⁵¹⁾ mostraría la tendencia a la baja del yacimiento de La Encarnación y apoyaría un camino de la reflexión en el sentido indicado.

(49) Realizadas bajo la dirección del Dr. S. Ramallo Asensio han sido publicadas en «Un santuario de época tardo-republicana en La Encarnación, Caravaca, Murcia», *Cuadernos de Arqueología Romana I, Templos Romanos de Hispania*, Murcia 1992, 39-65.

(50) A. Fernández Guerra, *Las ciudades bastetanas de Asso y Argos*, Madrid 1887; E. Cuadrado Díaz, «Introducción al estudio arqueológico del Estrecho de la Encarnación», *Boletín Arqueológico del Sudeste español*, II, julio-sept. 1945, 124-134 con XI fig. Cartagena.

(51) Los recentísimos hallazgos de cerámicas romanas en el Santuario de la Vera Cruz en Caravaca, demuestran que el lugar tuvo ocupación romana. Su ascenso ulterior hasta convertirse en una de las más importantes ciudades de la región se debe a su situación estratégica en la red viaria de la zona.

Totana

No conocemos yacimiento romano con entidad suficiente como para poder ver en él una ciudad; pero por un lado la toponimia que parece estar postulando un nombre romano con la desinencia frecuentísima en *-anus*, *-ana*, *-anum* que indica posesión o cualidad sería un primer indicativo. Además la epigrafía es elocuente:

Un testimonio de culto imperial *CIL* II, 3531⁽⁵²⁾.

La tumba de un procurador imperial: *CIL* II; 3532⁽⁵³⁾.

El currículum de un ciudadano que fue edil curul, decemviro, etc. etc. *CIL* II, 3533.

Un cenotafio: *CIL* II, 3534⁽⁵⁴⁾.

Son muchas inscripciones sobre todo en una región como es la actual provincia de Murcia en la que, salvo en Cartagena, la epigrafía no abunda. Es cierto que el conjunto se explicaría suficientemente admitiendo la existencia de una gran villa imperial o senatorial íntimamente unida a la casa reinante y los nombres de villas con una tal toponimia son muy frecuentes en la geografía hispana.

Pero no conociendo el yacimiento y pudiendo el conjunto explicarse por un asentamiento agrícola o por una simple *mansio* de los itinerarios, de momento al menos podemos prescindir de ulteriores valoraciones.

Cerro de la Almagra

La entidad arqueológica del Cerro de la Almagra ha sido muy bien planteada por G. Matilla Seiquer⁽⁵⁵⁾, siguiendo anteriores atisbos de G. Nieto Gallo⁽⁵⁶⁾. La epigrafía hasta el momento sólo ha aportado una lápida (*CIL* II, 3540) y en ésta el signo de la C invertida hacia la izquierda al menos para el noroeste peninsular habría que entenderlo como

(52) R. Etienne, *Le culte imperial*, Paris 1958, 301-310.

(53) H.G. Pflaum, en *Les Empereurs Romains d'Espagne*, Coll. CNRS, Paris 1965, p. 112.

(54) Bücheler, *Carmina Latina Epigraphica*, 538; Cholodniak, *Carmina sepulcr. latina epigraphica*, Petropoli 1904, n. 732.

(55) G. Matilla Seiquer e I. Pelegrín García, «El Cerro de la Almagra y Villaricos. Sobre el poblamiento urbano y su entorno en los siglos de la Antigüedad Tardía», *Antigüedad y Cristianismo* II, 1985, 281-302.

(56) G. Nieto Gallo, «Dos importantes yacimientos arqueológicos de la provincia de Murcia», B.S.E.A.A. (Valladolid) XI, fasc. XXXVII-XXXIX, 1945, 190-191.

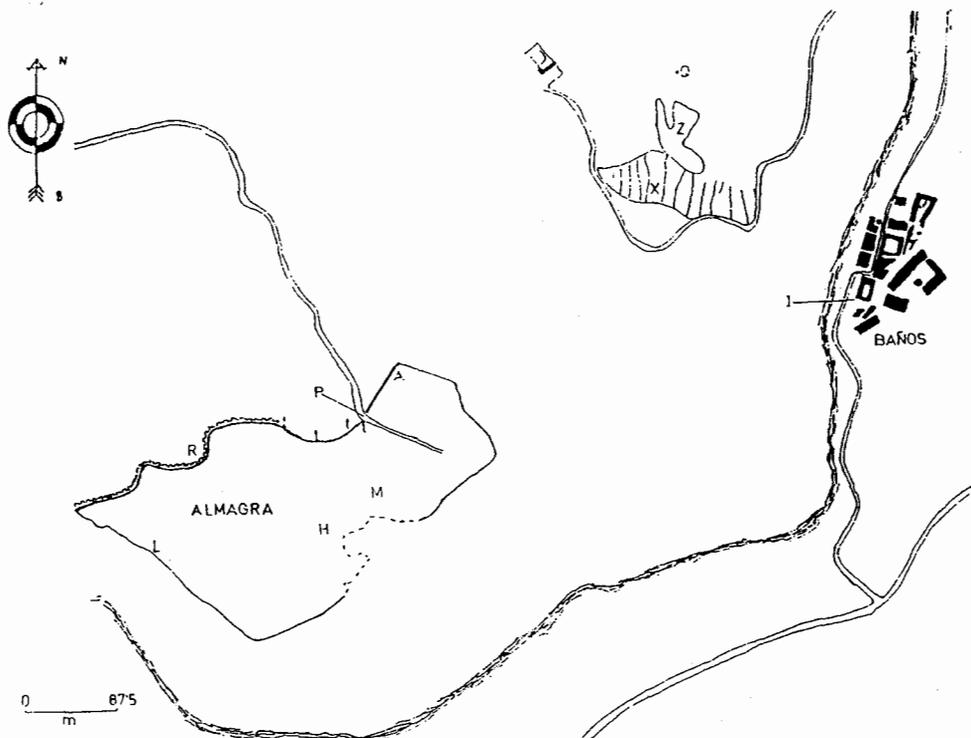


LÁMINA XI. Cerro de la Almagra (Mula). Según G. Matilla Seiquer e I. Pelegrín García (1985).

«castellum»⁽⁵⁷⁾. Quizá nos hallemos ante un *castellum*, con ciudadanos romanos, pero ni colonia, ni municipio antes de Caracalla.

(57) Al principio se pensó que la C invertida fuera indicativo de la centuria (A. Schulten, *Los Cántabros y Astures y su guerra con Roma*, Madrid 1943, pp. 63 ss.; M. Carmen González Rodríguez, *Las unidades organizativas indígenas del área indoeuropea de Hispania*, Vitoria 1986; P. Le Roux-A Tranoy, «C», le mot et la chose. Contribution au débat historiographique», *AEspArq* 56, 1983, 109-121. Una nueva interpretación da M. L. Albertos Firmat, «Organizaciones suprafamiliares en la Hispania Antigua», *BSAA* (Valladolid) 40-41, 1975, 5-66 y 47, 1981, 208-214; G. Pereira y J. Santos, «Sobre la romanización del noroeste de la Península Ibérica. Las inscripciones con mención del origo personal», *Actas do Seminario de Arqueología do Noroeste Peninsular*, vol. III, Guimaraes 1980, 117-130. Sobre el momento en que tal forma de designar el origen deja de emplearse: G. Pereira, «Los castella y las comunidades de Gallaecia», *Zephyrus* 34-35, 1982, 249-267; M. L. Albertos Firmat, «Sobre los Castella del NO peninsular», *Actas del I Congreso Nacional de Historia Antigua*. Santiago 1986, Santiago 1988, vol. II, 191-195.

Cieza

En la zona de la actual Cieza hubo una gran ciudad de época musulmana⁽⁵⁸⁾. Los indicios apuntan a que tal ciudad fue también tardorromana⁽⁵⁹⁾. Pero en Cieza no hay epigrafía⁽⁶⁰⁾, lo que no avala la temprana romanización de la zona al menos a nivel municipal.

Villavieja-Calasparra

En Calasparra están las minas de Gilico con explotación de época romana; y también los baños de Gilico, también con yacimiento romano; pero todo ello está sin estudiar. Así como tampoco hay un yacimiento con entidad romana que pueda entenderse como ciudad, a menos que el yacimiento de faz árabe de Villavieja haya tenido al menos una etapa tardoantigua, a lo que algunos indicios apuntarían. En cualquier caso la romanización pudo ser temprana en función de los baños y de las minas sin que tales influjos llegaran a dar impulso a una comunidad con estatus privilegiado⁽⁶¹⁾.

Jumilla

Situada en una zona con importantes restos ibéricos y romanos⁽⁶²⁾ hasta ahora no se ha conseguido detectar un núcleo importante urbano al que pueda atribuirse categoría de ciudad privilegiada.

(58) Uno de los yacimientos árabes de mayor interés en Murcia y quizá en toda España y en todo el mundo árabe occidental. Desde hace algunos años viene siendo excavada por J. Navarro Palazón quien ha publicado «Siyasa: una madina de la Cora de Tudmir», *Áreas* 5, 1983, 169-189; «El despoblado islámico de Siyasa (Cieza)», *Revista de Arqueología* 53, 1985, 30-43; «Arquitectura y Artesanía en la Cora de Tudmir», *Historia de Cartagena* V, 1986, 411-485; «La conquista castellana y sus consecuencias: la despoblación de Siyasa», *Castrum* 3, 1988, 207-214; «La casa andalusí en Siyasa: Ensayo para una clasificación tipológica» en *La casa hispano-musulmana. Aportaciones de la Arqueología. La maison hispano-musulmane. Apports de l'Archeologie*. Granada 1990, 117-198.

(59) No hay nada publicado. El Dr. Yelo Templado que ha recorrido el yacimiento innumerables veces certifica haber hallado piezas de cerámica romana tardía, y lo mismo aseguran miembros del equipo excavador, pero nada de ello ha sido dado a luz por escrito.

(60) *CIL* II, 357* que Hübner estima falsa.

(61) Indalecio Pozo ha realizado allí varias campañas de excavaciones y ha publicado «Datos sobre el yacimiento musulmán de «Villa Vieja» (Calasparra)», *Ciclo de conferencias VII centenario. Calasparra, Murcia 1990*, V conferencia, 32 pp.; Id. «El despoblado islámico de Villa Vieja, Calasparra (Murcia). Memoria preliminar», *Miscelánea Medieval Murciana*.

(62) M. C. Molina Grande y J. Molina García, *Carta Arqueológica de Jumilla*, Murcia 1973, M. C. Molina Grande y J. Molina Molina, *Carta Arqueológica de Jumilla. Addenda 1973-1990*. Murcia 1991.

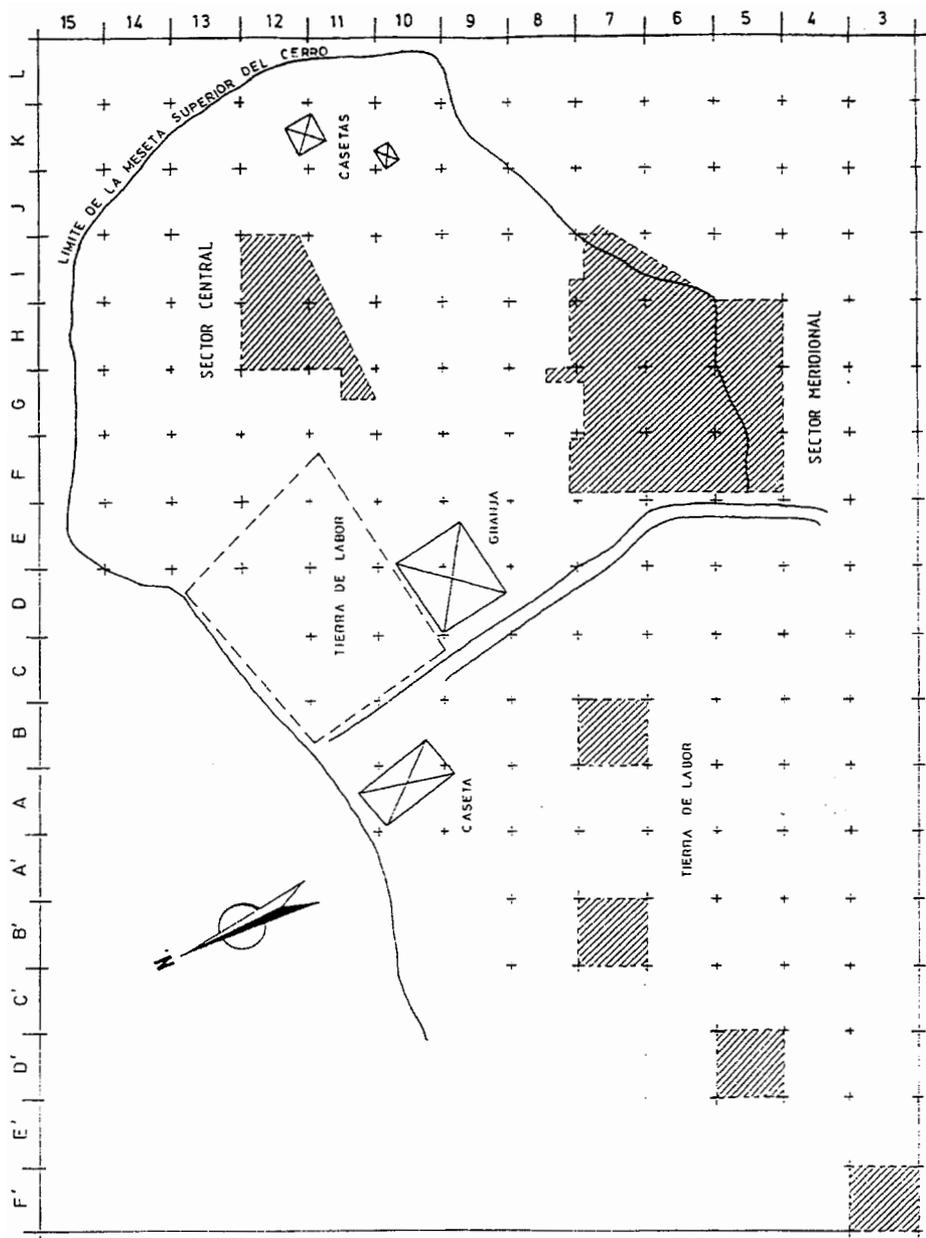


LÁMINA XII. Villa Vieja (Calasparra). Según I. Pozo Martínez (1989).

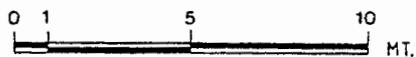
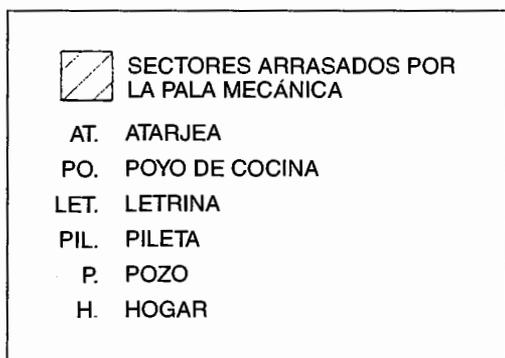
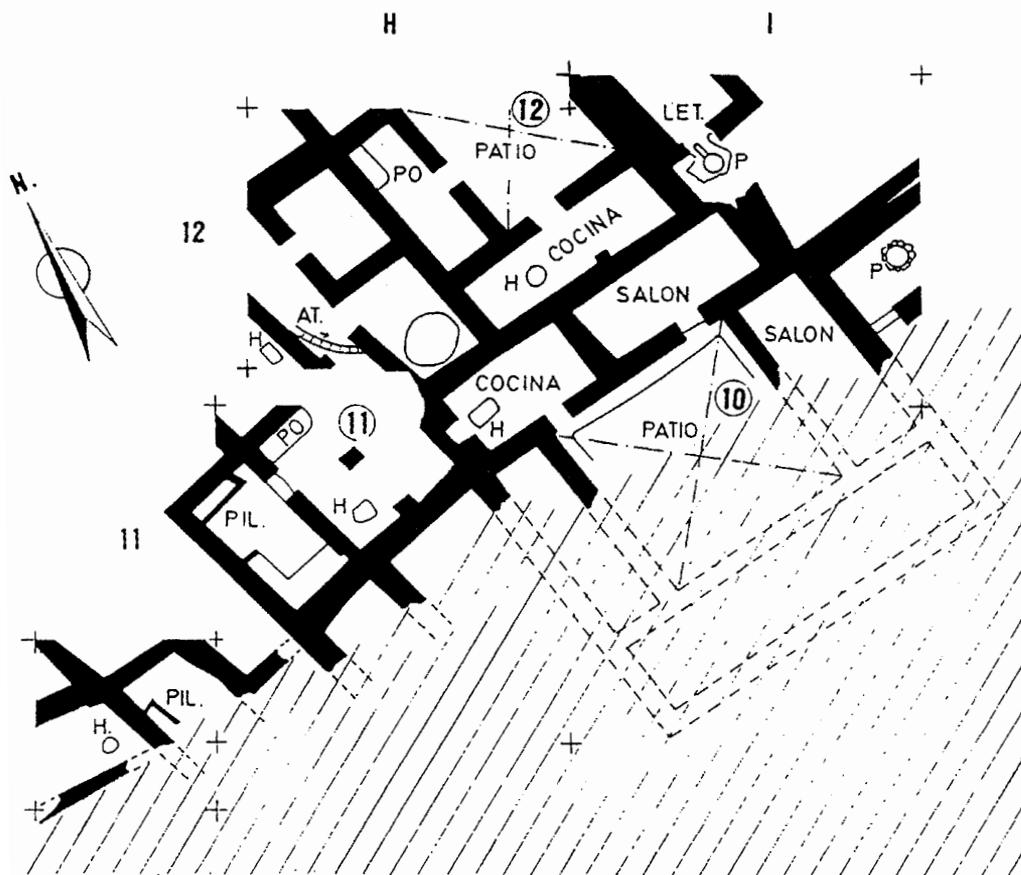
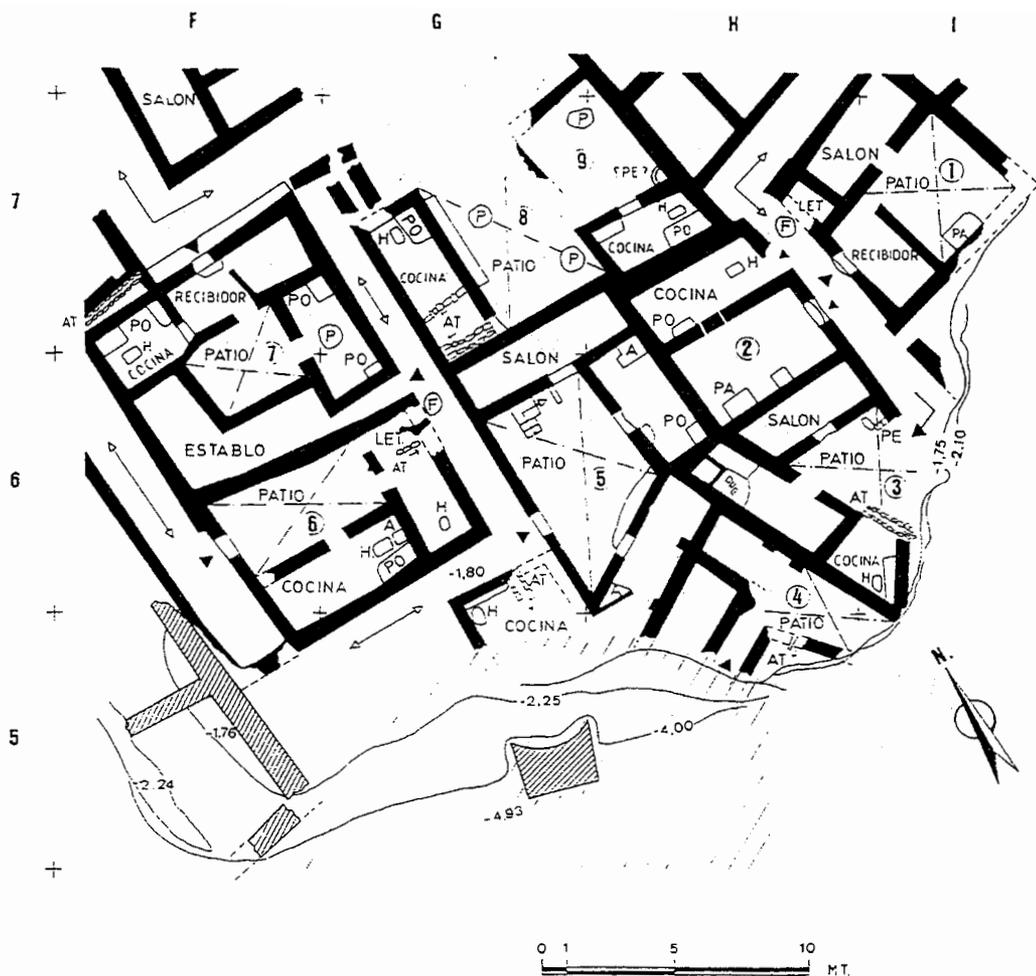


LÁMINA XIII. Villa Vieja de Calasparra. Sector Central. Según I. Pozo Martínez (1989).



 SECTORES ARRASADOS POR LA PALA MECÁNICA

 ELEMENTOS DE DEFENSA

- AT. ATARJEA
- PO. POYO DE COCINA
- LET. LETRINA
- PE. PESEBRE
- P/F. POZO / FOSA SÉPTICA
- H. HOGAR
- A. ALACENA
- PA. POYO DE ASIENTO

LÁMINA XIV. Villa Vieja de Calasparra. Sector meridional. Según I. Pozo Martínez (1989).

Siete inscripciones latinas, una sepulcral (*ILER* 3413) y seis indefinidas (*CIL* II, 3545. 3546 3547. 3548. 5944. 5945) y una cristiana aún sin descifrar⁽⁶³⁾ no dan para mucho en este sentido.

Yecla

La entidad del poblamiento romano en la zona de Yecla comienza a ser conocida también para el público científico⁽⁶⁴⁾, muy especialmente tras la excavación que desde hace algunos años se viene realizando en el yacimiento de LOS TORREJONES⁽⁶⁵⁾.

La epigrafía hasta ahora es escasa y mal ubicable: un grafito amoroso⁽⁶⁶⁾, una lápida sepulcral (*CIL* II, 3550) y otra de carácter mal definido (*CIL* II; 3549) y algunos grafiti aún sin publicar⁽⁶⁷⁾. De momento sólo podemos avanzar que la cultura que denotan las inscripciones y los hallazgos iconográficos denotan una vida profundamente romanizada.

Librilla

La epigrafía aparecida en el término municipal de Librilla, en Finca Trujillo, enormemente interesante para el estudio de la religiosidad de época romana, no nos pone en conexión con temas de la vida urbana⁽⁶⁸⁾.

(63) E. Hernández Carrión, «Lápida cristiana en Jumilla (Murcia)», *Antigüedad y Cristianismo* VII, 1990, p. 588.

(64) L. Ruiz Molina, «El poblamiento romano en el área de Yecla», *Antigüedad y Cristianismo* V, 1988 (publicación en 1990), 565-598.

(65) M. Amante Sánchez, «Relación de los trabajos arqueológicos realizados en el yacimiento romano de los Torrejones durante el año 1984 (2 campaña), Yecla», *Excavaciones y prospecciones arqueológicas*, Murcia 1987, 288-294; M. Amante Sánchez, «Yacimiento romano de los Torrejones (Yecla). III campaña de excavaciones (1985)», *Memorias de Arqueología 1985-1986*, Murcia 1991, 235-258; M. Amante Sánchez, «Yacimiento romano de los Torrejones (Yecla). IV campaña de excavaciones (1986)», *Memorias de Arqueología 1985-1986*, Murcia 1991, 259-282; «Villa romana de los Torrejones, Yecla», *Memorias de Arqueología 1989*, Murcia 1993, 165-204.

(66) Ch. Dubois, «Inscriptions latines d'Espagne», *Bulletin Hispanique* 3, 1901, p. 213.

(67) Lo sabemos por comunicación de los excavadores y por haber hecho gestiones para la lectura de alguno de ellos cuyo carácter parece ser jocoso.

(68) I. García Jiménez, J. J. Storch de Gracia y Asensio, G. Cisneros Pérez y A. Vicente Castillo, «El proceso digital de imagen en la investigación arqueológica», *Anales de Prehistoria y Arqueología* 1, 1985, 93-97 con láminas 1-5.

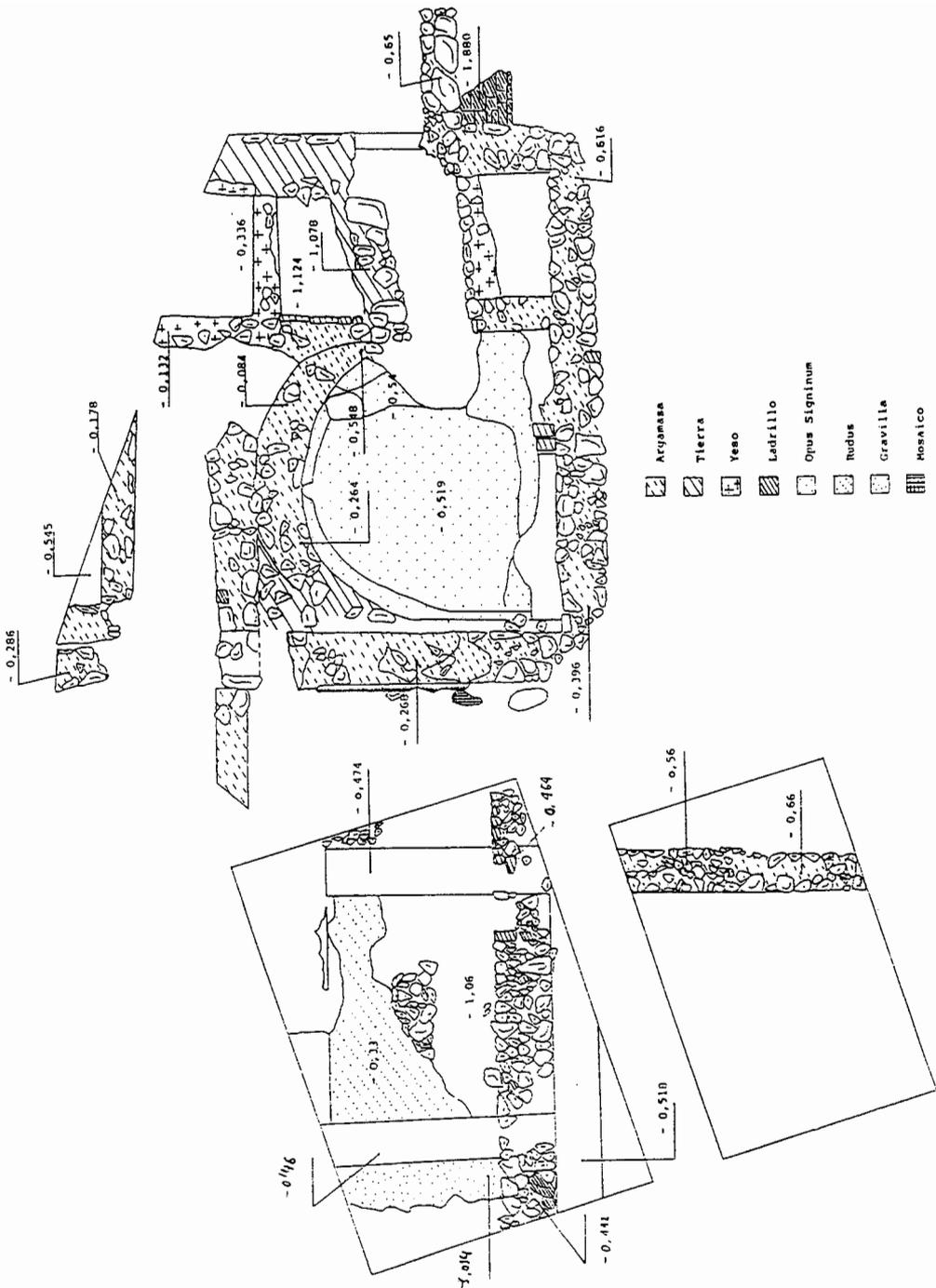


LÁMINA XV. Los Torrejones (Yecla). Sector I. Según M. Amante Sánchez (1993).

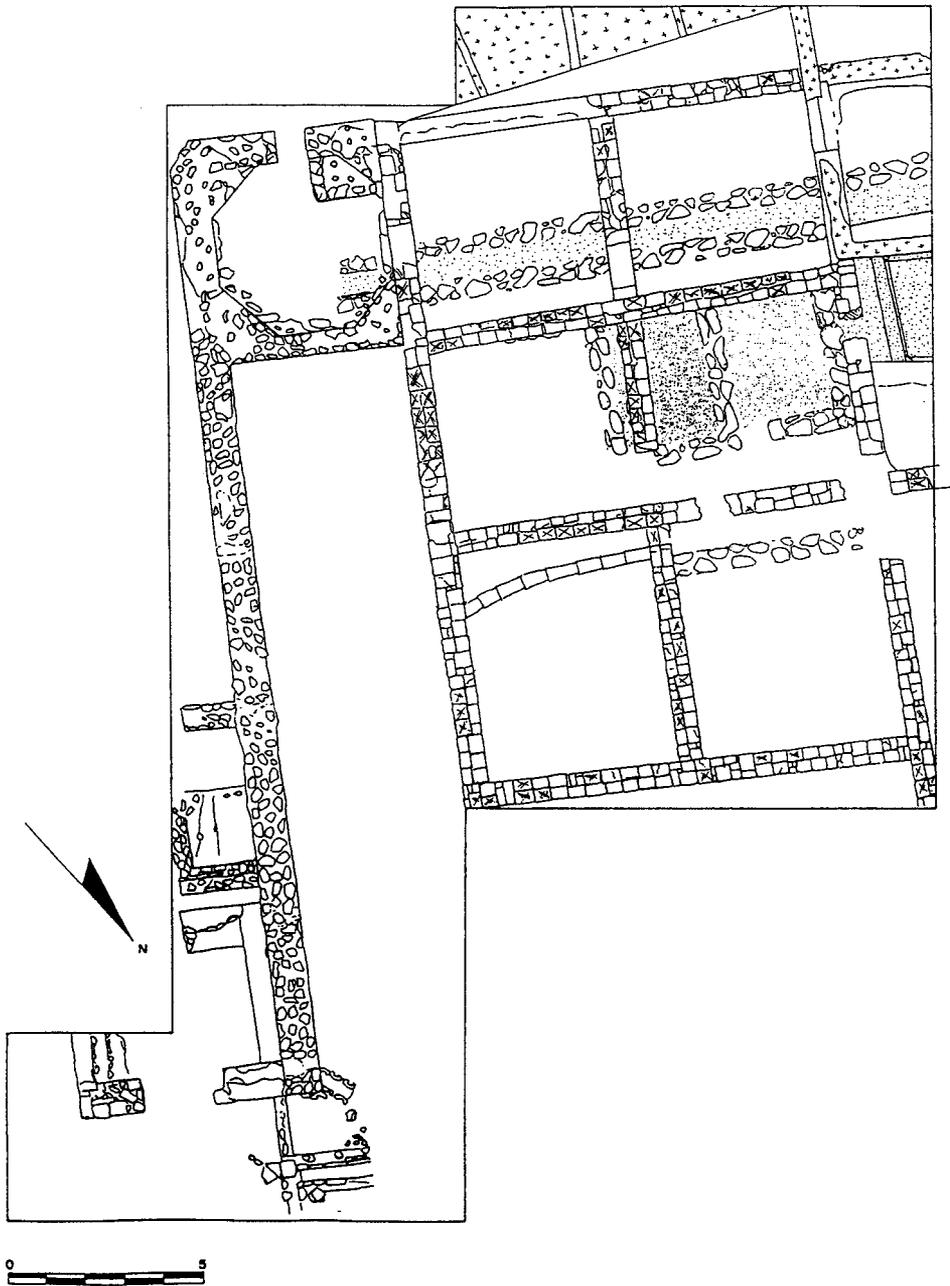


LÁMINA XVI. Los Torrejones (Yecla). Sector II. Según M. Amante Sánchez (1993).

Murcia

Al hablar de los duumviros de Archena, Hübner hablaba de magistrados murcianos. Ya hemos apuntado que no era claro a qué podía referirse. Pero muy recientemente están apareciendo indicios que obligan a tener en cuenta la huerta murciana para plantear el tema de la romanización. Desde luego se dio, e intensamente, en la Antigüedad Tardía: no sólo la villa de La Alberca, con su conocido *martyrium*; sino también el castillo de Los Garres, con suficiente entidad urbana para la época y con una basílica paleocristiana-bizantina en sus aledaños. Estos yacimientos bajoimperiales y tardíos nos obligan a plantearnos en qué medida tuvieron precedentes altoimperiales o republicanos⁽⁶⁹⁾. El nombre de Murcia puede ser un primer indicio: es un nombre que muy probablemente tiene connotaciones paganas y por ello es difícil que pueda provenir de la Antigüedad Tardía⁽⁷⁰⁾. No hay yacimiento que haga pensar en la existencia de una ciudad aquí en los primeros tiempos de la dominación romana, pero es difícil rechazar la idea de una explotación agrícola del espléndido valle del Segura. Y algunas lápidas epigráficas⁽⁷¹⁾ acreditarían tal presencia romana, sin que por el momento se pueda precisar más.

Conclusiones

La romanización y urbanización de la actual Región de Murcia es un proceso que comienza en el momento en que los romanos ponen los pies en Hispania con ocasión de la segunda guerra púnica y muy en particular con la conquista de Cartagena en el año 209. Toda la región se convierte en zona estratégica para el avance romano en la conquista de la Península. Y en este avance Cartagena es la base militar y la ciudad más importante en toda la primera etapa de la conquista. En las noticias actuales sobre el nivel de romanización y muy en concreto sobre el nivel de urbanización tenemos que situar el estatuto *colonial* de Cartagena en tiempos de César; pero ya hemos indicado que el avance del estatuto jurídico no parece adecuarse a la realidad vivencial, a menos que ya

(69) M. Gómez Moreno, «Sugerencias murcianas», *Homenaje al Prof. Cayetano de Mergelina*, Murcia 1961-1962, 441-444 recoge una buena panorámica de la situación, aunque desde entonces ha llovido mucho y hay muchos más datos.

(70) A. González Blanco, «Las otras Murcias de España. Nuevos datos para la significación del topónimo Murcia», *Murgetana* LXI, 1981, 5-10; A. González Blanco, «El nombre de Murcia. Nuevas perspectivas para su estudio», en *Murcia Musulmana* (Ed. F. Flores Arroyuelo), Murcia 1989, 75-84.

(71) *CIL* II 3522. 3523. 356*; *HAE* 5-7. n. 1232, etc...

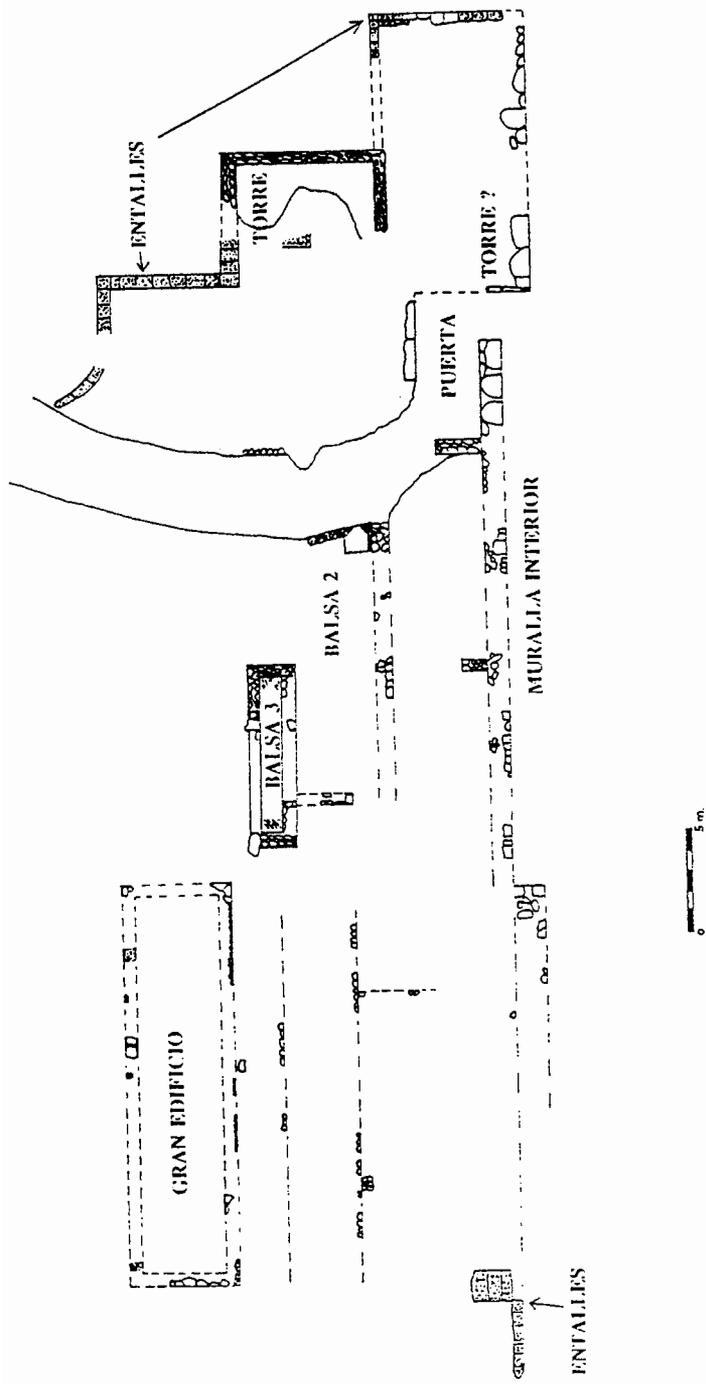


LÁMINA XVIII. Castillo de los Garres (Murcia). Según G. Matilla Séiquer (1988).

antes de la elevación al rango de *colonia* hubiera tenido algún tipo de estatuto privilegiado, tema que algunos indicios permiten plantear.

Como es natural, en la primera etapa son los lugares estratégicos los que más influencia reciben como es el caso de la misma Cartagena, el de la zona minera de Mazarrón, y el de La Encarnación de Caravaca.

Cuando la política romana plantea la urbanización del territorio, hay indicios que apuntan hacia la municipalización no sólo en Mazarrón y Begastri sino probablemente en La Encarnación (Caravaca) y en los balnearios como Archena.

La situación, en el estado actual de la investigación, nos permite identificar en esta geografía una *colonia* (Cartagena), un municipio cierto (Begastri), uno muy probable (Mazarrón), dos probables (Archena y Águilas) y varias ciudades que muy posiblemente fueron municipios después de la *Constitutio Antoniniana* (Lorca, El Cerro de la Almagra, Ulea y quizá Cieza y Villavieja en Calasparra).

Los yacimientos romanos ofrecen suficiente densidad como para hacer pensar que todo el establecimiento urbano de la actual región murciana deriva del que surgió en época romana y floreció en los siglos de la tardía romanidad.